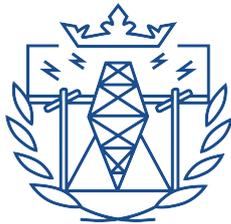


VISADO



COITT

Colegio Oficial Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación

El siguiente documento contiene el registro de firmas electrónicas internas que garantiza de forma independiente, la seguridad del documento PDF y todo su contenido. Una vez que el Colegio firme dicho documento, garantizará la validez de las firmas anteriores.

Primera firma electrónica



Segunda firma electrónica



Tercera firma electrónica



Cuarta firma electrónica



El colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación COITT, garantiza con la aplicación de su firma digital y sello de visado o verificado, la integridad de este documento y que su autor, firmante del mismo, está inscrito en su Registro de Libre Ejerciente, su titulación, que no está inhabilitado para el ejercicio de la profesión y que está cubierto por un seguro de responsabilidad civil que cubre la responsabilidad derivada de omisiones o errores involuntarios en la redacción de este documento.

PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.

CÓDIGO EMPLAZAMIENTO: 4102883 – DON PABLO

PETICIONARIO: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.

SITUACION: POLIGONO 78, PARCELA 9. FUENTE VINAGRE

TERMINO MUNICIPAL: UTRERA

Página 2 de

VALENCIA, noviembre 2023



Fdo.: AINHOA CALVILLO TERIBIA

INGENIERO TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN – Colegiado Nº.14.292

Colegio: C.O.I.T.T.

Al servicio de 4PLUS TELECOMUNICACIONES, S.L.

RESUMEN DE CAPÍTULOS

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.....	6
2. MEMORIA URBANISTICA.....	15
3. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.....	19
4. INSTALACIÓN.....	26
5. INFORME AMBIENTAL.....	31
6. VALORACIÓN ECONOMICA.....	39
7. ANEXO I: RUIDOS Y VIBRACIONES.....	41
8. ANEXO II: CARACTERISTICAS DE LA INSTALACIÓN.....	45
9. ANEXO III. ESPECIFICACIONES ANTENAS.....	50
10. ANEXO IV: PLANOS.....	54

INDICE

1.	MEMORIA DESCRIPTIVA.....	6
1.1.	PETICIONARIO.....	7
1.2.	REDACTOR DEL PROYECTO	7
1.3.	OBJETO	7
1.4.	ALCANCE DEL PROYECTO.....	7
1.5.	TITULAR DE LA INSTALACION.....	8
1.5.1.	DATOS DEL TITULAR.....	8
1.5.2.	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES.....	8
1.6.	INFORMACION PREVIA	8
1.6.1.	ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DE PARTIDA	8
1.6.2.	SITUACION DEL EMPLAZAMIENTO.....	8
1.6.1.	CLASIFICACIÓN CATASTRAL	8
1.7.	TIPO DE ACTIVIDAD.....	9
1.7.1.	CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ATENDIENDO A NORMATIVAS.....	9
1.7.2.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO REALIZADO	10
1.8.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.....	10
1.9.	ESTRUCTURA.....	10
1.9.1.	GENERAL.....	10
1.9.2.	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	11
1.9.3.	APOYOS Y FIJACIONES.....	11
1.10.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	11
1.10.1.	ACOMETIDA EN BAJA TENSION.....	11
1.10.2.	CUADRO ELECTRICO B.T.....	11
1.10.3.	RED DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSIÓN.....	12
1.10.4.	CANALIZACIONES	12
1.10.5.	INTERRUPTORES Y ENCHUFES	12
1.10.6.	LUMINARIAS	12
1.11.	PUESTA A TIERRA	12
1.11.1.	GENERAL.....	12
1.11.2.	CABLE DE PUESTA A TIERRA DE ANTENA	13

VISADO

1. 11. 3.	ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA.....	
1. 12.	INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	13
1. 13.	INSTALACIÓN DE INTRUSISMO.....	13
1. 14.	INSTALACIÓN SANITARIA	13
1. 15.	BOTIQUIN DE URGENCIAS.....	13
1. 16.	SISTEMA DE VENTILACIÓN	14
1. 17.	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	14
2.	MEMORIA URBANISTICA.....	15
2. 1.	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	16
2. 2.	NORMATIVA LOCAL DE APLICACIÓN Y PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.....	17
2. 3.	JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 11/2022, DE 28 DE junio, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.....	17
3.	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	19
3. 1.	GENERAL.....	20
3. 2.	RUIDOS Y VIBRACIONES.....	20
3. 3.	MATERIAS PRIMAS Y PRODUCCIÓN	20
3. 4.	MATERIALES EMPLEADOS, ALMACENADOS Y PRODUCIDOS	21
3. 5.	UTILIZACIÓN DE AGUA Y VERTIDOS LÍQUIDOS.....	21
3. 6.	OCUPACIÓN	21
3. 7.	UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES	21
3. 8.	SERVIDUMBRES DE CARRETERA.....	21
3. 9.	SERVIDUMBRES DE COSTAS.....	21
3. 10.	SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS	21
3. 11.	PARARRAYOS.....	22
3. 12.	NORMATIVA DE APLICACIÓN	22
3. 12. 1.	NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA	22
3. 12. 2.	NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL.....	22
3. 12. 3.	CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS Y EMISIONES RADIOELÉCTRICAS.....	24
3. 12. 4.	AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIONES	24
3. 12. 5.	NORMATIVA AUTONÓMICA.....	25
3. 12. 6.	NORMAS DE APLICACIÓN DEL MUNICIPIO.....	25

4.	INSTALACIÓN	
4.1.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.....	27
4.2.	ALIMENTACIÓN EQUIPOS DE RADIO.....	27
4.3.	SISTEMA RADIANTE	28
4.4.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	28
4.5.	CONSUMO ENERGETICO ESTIMADO.....	29
4.6.	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.....	29
4.7.	NÚMERO DE PERSONAS	29
4.8.	INSTALACIÓN SANITARIA	29
4.9.	CONCLUSIONES.....	30
5.	INFORME AMBIENTAL.....	31
5.1.	ANTECEDENTES URBANISTICOS.....	32
5.2.	OBJETO DEL DOCUMENTO	33
5.3.	RESPONSABILIDADES	33
5.4.	NORMATIVA APLICABLE Y JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	33
5.5.	MEDIDAS CORRECTORAS, PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	34
5.5.1.	PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	36
5.6.	RUIDOS Y VIBRACIONES	36
5.7.	EMISIONES RADIOELÉCTRICAS.....	37
5.7.1.	CUMPLIMIENTO REAL DECRETO 1066/2001. EMISIONES RADIOELÉCTRICAS	37
5.7.2.	PROCESO DE CONTROL DE LAS EMISIONES RADIOELÉCTRICAS.....	38
6.	VALORACIÓN ECONOMICA	39
7.	ANEXO I: RUIDOS Y VIBRACIONES.....	41
7.1.	NORMATIVA A APLICAR	42
7.2.	NIVELES DE EMISIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	43
7.2.1.	JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LÍMITES DE NIVEL DE EMISIÓN	44
8.	ANEXO II: CARACTERISTICAS DE LA INSTALACIÓN	45
8.1.	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE TME	46
8.1.1.	ARMARIO CF-GC.....	46
8.2.	MODULOS DE RADIO	47
8.2.1.	MÓDULO AHPMDD NOKIA.....	47

8. 2. 2.	MÓDULO AHEGC NOKIA	50
9.	ANEXO III. ESPECIFICACIONES ANTENAS.....	50
9. 1.	ANTENA MODELO HUAWEI ASI4518R39V07	51
10.	ANEXO IV: PLANOS.....	54



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE
ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.
4102883 – DON PABLO



Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación

08/11/2023 2320979-00

VISADO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: center;">08/11/2023 2320979-00</p>
		<p style="font-size: 24px; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>

1. 1. PETICIONARIO

El presente proyecto de legalización de actividad ha sido encargado por el promotor **TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.**, con C.I.F.: A78923125 y Domicilio fiscal en C/ Ronda De La Comunicación S/n, Distrito C, 28050 de Madrid, a la ingeniería de proyectos, **4PLUS TELECOMUNICACIONES, S.L.** con C.I.F: **B09869637** y domicilio social en Calle Santa Rosa Nº6, CP 46021, Valencia, Valencia.

1. 2. REDACTOR DEL PROYECTO

El autor del proyecto es AINHOA CALVILLO TERIBIA, INGENIERO TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN del Ilustre Colegio C.O.I.T.T., colegiado Nº.14.292, dirección profesional: Calle Santa Rosa Nº6, CP 46021, Valencia.

1. 3. OBJETO

El objeto del presente proyecto es la legalización de la actividad de las antenas y equipos de telefonía móvil a instalar por TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.

La torre de celosía existente donde se instalarán las antenas está fijada sobre una zapata de hormigón enterrada y los equipos de radio irán sobre una losa de hormigón para equipos dentro de un recinto existente cerrado por vallado.

Este proyecto solo hace referencia a la instalación de la operadora de servicios finales TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. en la infraestructura del emplazamiento existente, según la documentación indicada en este proyecto.

Las tecnologías a instalar y legalizar en el emplazamiento para las antenas son: 3G, 4G y 5G.

1. 4. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto comprende tanto la descripción de la actividad a implantar en la infraestructura existente, así como las medidas correctoras adoptadas para evitar que las antenas generen molestias o que sea perjudicial para el medio ambiente.

Abarca los controles internos que realiza el cliente para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación y de manera especial, las estipulaciones en materia de seguridad y salud laboral.

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: right;">08/11/2023 2320979-00</p>
<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>		

1. 5. TITULAR DE LA INSTALACION

1. 5. 1. DATOS DEL TITULAR

El titular de la instalación objeto de este proyecto es:

- Denominación Legal: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.
- C.I.F.: A78923125
- Domicilio fiscal: C/ Ronda De La Comunicación S/n, Distrito C, 28050 de Madrid

1. 5. 2. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

El domicilio de contacto a efectos de notificación es el siguiente:

- TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.
- C/ Ronda De La Comunicación S/n, Edificio Este 1, Planta 4ª
- C.P. 28050 - Madrid
- Mail: jaime.homarferrerdesantjordi@telefonica.com

1. 6. INFORMACION PREVIA

1. 6. 1. ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DE PARTIDA

Las antenas y equipos estarán situadas en el emplazamiento de referencia, de características definidas en planos, cuya instalación dan el servicio de captación, enlace y reenvío de señales de radio propiedad de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.

1. 6. 2. SITUACION DEL EMPLAZAMIENTO

La Instalación de Telecomunicaciones objeto del presente proyecto, se ubicará en POLIGONO 78, PARCELA 9. FUENTE VINAGRE, en el término municipal de UTRERA, SEVILLA.

Las coordenadas en las que se encuentra la instalación son las siguientes:

Coordenadas geográficas (ETRS89)	Latitud X:	37° 9' 29.08" N 253875.99 m
	Longitud Y:	05° 46' 17.93" O 4116006.00 m
	Altura sobre nivel del mar (m)	52 m

1. 6. 1. CLASIFICACIÓN CATASTRAL

Según denominación de catastro, la parcela donde se instalarán los equipos de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A., con referencia catastral 41095A07800009 está clasificada como:

- RÚSTICO – AGRARIO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 78 Parcela 9
FUENTE VINAGRE. UTRERA (SEVILLA)

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida: 846 m2
Año construcción: 2009

Construcción

Destino	Escala / Planta / Puerta	Superficie m ²
AGRARIO	01.00/01	84
AGRARIO	01.00/02	102
AGRARIO	01.00/03	42
AGRARIO	01.00/04	90
AGRARIO	01.00/05	207
AGRARIO	01.00/06	101
AGRARIO	1.00/17	68
AGRARIO	1.00/18	81
AGRARIO	1.00/19	17
AGRARIO	1.00/20	37
AGRARIO	1.00/22	17

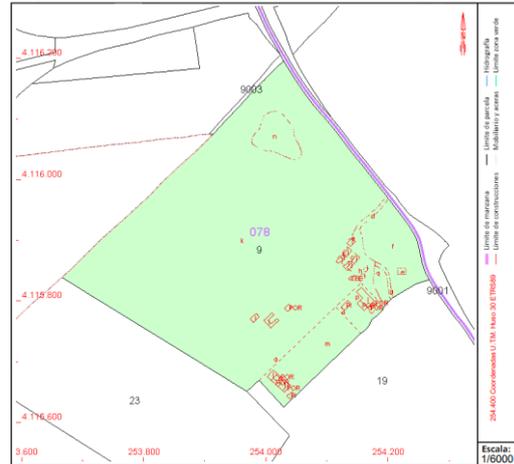
Cultivo

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	I- Improductivo	00	57
b	I- Improductivo	00	67
c	I- Improductivo	00	252
d	I- Improductivo	00	402
e	I- Improductivo	00	134
f	O- Olivos secano	01	9.362
g	I- Improductivo	00	363
h	I- Improductivo	00	2.507
i	I- Improductivo	00	42
j	I- Improductivo	00	40
k	O- Olivos secano	01	139.823
l	I- Improductivo	00	16
m	C- Labor o Labradío secano	02	9.826
n	C- Labor o Labradío secano	03	4.003

Continúa en páginas siguientes

PARCELA

Superficie gráfica: 172.754 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

1. 7. TIPO DE ACTIVIDAD

1. 7. 1. CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ATENDIENDO A NORMATIVAS

La actividad que se pretende implantar y para la que se solicita la legalización de la instalación es la de: "Estación Base de Telefonía Móvil".

Según el CNAE-2009, RD457/2007 corresponde a:

Código 6190 – Otras actividades de telecomunicaciones.

Según la Ley 11/2022, de 28 de junio General de Telecomunicaciones, las redes públicas de comunicaciones electrónicas constituyen un equipamiento de carácter básico y su previsión en los instrumentos de planificación urbanística tiene el carácter de determinaciones estructurantes, constituyendo su instalación y despliegue obras de interés general.

La Estación base cumple en todo momento con los niveles de referencia en cuanto a niveles de emisión, y con todas las demás exigencias indicadas en la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

Las tecnologías GSM, UMTS, LTE y NR es el término utilizado para referirse a las redes y servicios móviles de tercera, cuarta y quinta generación. Permite mediante la utilización de sistemas combinados de componentes terrestres y de satélites transmitir datos a gran velocidad. A través de estas tecnologías es posible ofrece nuevos servicios multimedia, tales como videotelefonía, descarga de archivos a gran velocidad o juegos interactivos y multijugador, desde dispositivos móviles.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL</p> <p>TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.</p> <p>4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p>08/11/2023 2320979-00</p>
		<p>VISADO</p>

1. 7. 2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO REALIZADO

Se implantará la operadora de servicios TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. en una infraestructura existente, la cual es una torre de celosía ubicada en una zapata de hormigón enterrada dentro de un recinto cerrado por vallado metálico, para prestar servicios de telecomunicaciones a la zona donde se ubican.

1. 8. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

La estación de telecomunicaciones está constituida por antenas y el equipo electrónico transmisor receptor correspondiente. Los equipos de RF y el resto de los equipos están ubicados sobre una losa de hormigón para equipos.

Las antenas estarán fijadas sobre soportes anclado a torre de celosía, la cual está ubicada en una zapata de cimentación. Dichos soportes tienen la dimensión adecuada al tipo de antena y su colocación es vertical con la inclinación necesaria para maximizar la cobertura buscada.

Todas las estructuras metálicas estarán protegidas con galvanizado en caliente, con límite elástico de 26 kN/cm².

El número de antenas, su disposición, las alturas a las que están y sus orientaciones se encuentra definido en la documentación gráfica.

El cableado que une los equipos con la nueva antena irá a través de bandejas de cables y elementos instalados en la losa de equipos y torre de celosía para tal fin.

La estación dispone de suministro eléctrico, así como red de puesta a tierra.

La solución adoptada refleja el procedimiento de implantación de la Instalación y la adaptación a la normativa vigente, adecuando el procedimiento constructivo a los sistemas de construcción habituales.

Para ello, se implantarán 3 antenas, una por sector, modelo HUAWAI ASI4518R39V07.

El Sector 1 (S1) tendrá una orientación de 80º, el Sector 2 (S2) 180º y el Sector 3 (S3) 260º, según se indica en planos.

1. 9. ESTRUCTURA

1. 9. 1. GENERAL

Los equipos se ubicarán sobre una losa de hormigón para equipos dentro de un recinto cerrado por murete y malla metálica con puerta de acceso de doble hoja, el cual se encuentra dentro de una parcela privada.

Las antenas y RRUs se instalarán sobre soportes colocados en la torre de celosía. La torre está realizada con perfiles metálicos, incluye sistema antiescalo, sistemas anticaídas y se ancla sobre una cimentación de hormigón.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p>08/11/2023 2320979-00</p>
		<p>VISADO</p>

1. 9. 2. PROCEDIMIENTO DE CALCULO

No se prevé realización de estructuras adicionales a las existentes, que ya fueron calculadas con la previsión de incluir las antenas y equipos a instalar por TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.

1. 9. 3. APOYOS Y FIJACIONES

FIJACIÓN ANTENAS

La fijación de las antenas a los soportes se realiza por medio de mordazas (suministradas por el fabricante de antenas, realizadas en aluminio o hierro galvanizado en caliente y de dimensiones adecuadas), con los accesorios necesarios para la correcta orientación e inclinación (downtilt eléctrico y mecánico).

Todos los tornillos de los accesorios de fijación irán provistos de tuerca y contratuerca o en su defecto tuercas autobloqueantes.

La orientación y la inclinación mecánica se efectuarán según los datos de cada instalación. Los soportes de la antena, herrajes, tornillos, arandelas y tuercas serán de acero galvanizado en caliente.

SOPORTE DE APOYO DE CABLES Y COAXIALES

Para la bajada de cables, la instalación va prevista de guiaondas colocadas sobre la torre de celosía.

Página 13 de

1. 10. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

1. 10. 1. ACOMETIDA EN BAJA TENSION

ACOMETIDA DE LA RED ELÉCTRICA EXTERIOR

Parte de un suministro eléctrico desde una hornacina de contadores en linde de parcela y con el equipo de contadores suministrados por la Compañía Eléctrica, de acuerdo con la propiedad y de las indicaciones de la Compañía Eléctrica.

El propietario de la infraestructura cede a TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. por acuerdo un disyuntor de 63 A trifásico, en el cuadro general de baja tensión ubicado en uno de los muros del cerramiento vallado. Desde el cuadro general de baja tensión hasta los equipos de fuerza se realizará el tendido de cables por tubos de 90mm enterrados destinados para la alimentación y desde los equipos de fuerza hasta las antenas y equipos de radio se llevará el cableado a través de bandejas tipo rejiband sobre la losa de hormigón.

El Contratista de las obras será el responsable en todos los términos de coordinación y gestión con la Compañía Eléctrica y la obtención de los Boletines hasta consecución del suministro definitivo.

1. 10. 2. CUADRO ELECTRICO B.T.

El cuadro eléctrico es existente; está homologado de acuerdo con la normativa específica. Es un cuadro con material plástico moldeable, aislamiento clase II, auto extingible a 960º y a prueba de un impacto menor o igual a 300N/cm².

El cuadro eléctrico está alimentado corriente alterna, tensión trifásica y cuenta con candado.

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: center;">08/11/2023 2320979-00</p>
		<p style="font-size: 24px; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>

1. 10. 3. RED DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSIÓN

CABLE DE ALIMENTACIÓN ENTRE EL ARMARIO DE CONTADORES Y EL CUADRO ELÉCTRICO

Tipo de cable RZ1 0.6/1kV; De acuerdo con la normativa UNE, con doble envoltura de aislamiento que cumple las normas UNE 20432.1, 20432.3, 40247, 21147.1, 21172.1. (No propagadores de llama y en el incendio, sin emisión de alógenos, baja toxicidad y corrosión, y sin la emisión de humos opacos).

CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN (DESDE EL CUADRO ELÉCTRICO BT)

Los circuitos son del tipo V-750, de acuerdo con la Normativa UNE. Los circuitos de distribución son del tipo V-750.

1. 10. 4. CANALIZACIONES

De la salida de los interruptores del cuadro de BT se llega a todos los elementos que componen la instalación básica del centro por medio de tubos de PVC y de sus accesorios correspondientes (ángulos, tapas finales, etc.).

Los conductores utilizados en estas canalizaciones son siempre unipolares V-750 de cobre.

Estas canalizaciones de PVC conducirán los cables de señal hacia los correspondientes detectores. Los tubos de PVC están separados dependiendo de su fin siendo estos el cableado de potencia y el cableado de señal.

Página 14 de

1. 10. 5. INTERRUPTORES Y ENCHUFES

Todos los elementos son de una marca europea homologada y reconocida.

Interruptores y enchufes monofásicos.

Modelo de montaje adosado; grado de protección IP-54.

Los enchufes son bipolares y equipados con una clavija de tierra y un elemento de seguridad.

Capacidad de corte: interruptores 250V-10A; enchufes monofásicos 250V-16A.

1. 10. 6. LUMINARIAS

La instalación dispone de las luminarias necesarias para garantizar una buena funcionalidad de la misma.

1. 11. PUESTA A TIERRA

1. 11. 1. GENERAL

Las conexiones de puesta a tierra se desarrollan con el mínimo recorrido posible y con el radio de curvatura suficiente, así como las conexiones a la red general de tierra.

Cumpliendo REBT, La toma de tierra se prevé tal y como indican las normas internas RA.0016 “Instalación de cables para equipos de radio en estaciones base”, y norma RA0009 “Instalación de cables para equipos de radio en exterior”.

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: center;">08/11/2023 2320979-00</p>
		<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>

Se realizará la puesta a tierra de todos los equipos uniéndolos a la tierra existente de la estación, uniendo los nuevos equipos a instalar.

Todas las conexiones a la red general de tierra se realizan mediante soldaduras aluminotérmicas; sólo en la red secundaria se admiten terminales de presión tipo “C”, presionados a 700 bar con la máquina hidráulica correspondiente.

La puesta a tierra de la cabina y su soporte se realiza con terminal/tornillo M-10.

1. 11. 2. CABLE DE PUESTA A TIERRA DE ANTENA

Todos los elementos conectados a la antena, así como todas las partes metálicas se conectan a tierra. Todos los cables son de 1,5 metros de tipo unipolar amarillo y verde de sección 16mm².

1. 11. 3. ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA

Los electrodos de puesta a tierra pertenecen a los tipos de electrodo de barras de cobre o con baño de cobre, en los electrodos de acero; recubiertos en el exterior con una capa de cobre aplicada electrolíticamente de al menos 0,25 mm de espesor; tipo roscado.

Las picas necesarias de 17,20 mm de diámetro y 2 m o 2,5 m de longitud, según las necesidades, con conexión de cabota Cadwell y pozo de registro prefabricado, con puente de comprobación.

Página 15 de

1. 12. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

En cumplimiento con lo establecido en las Normativas vigentes, la Instalación objeto del presente proyecto ha tenido en cuenta la seguridad en caso de incendio, estableciéndose las condiciones de protección y prevención contra incendios en lo relativo a la evacuación, señalización y compartimentación.

Los equipos se instalan teniendo en cuenta las medidas necesarias para la prevención y protección contra el incendio y no dificultando en ningún momento la accesibilidad a la zona afectada ni su evacuación según la documentación gráfica adjunta.

1. 13. INSTALACIÓN DE INTRUSISMO

No se instala, no existe regleta para cablear alarmas.

1. 14. INSTALACIÓN SANITARIA

No procede, debido a que la actividad se desarrolla de forma autónoma y sin personal.

1. 15. BOTIQUIN DE URGENCIAS

No procede, debido a que la actividad se desarrolla de forma autónoma y sin personal.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p>08/11/2023 2320979-00</p>
		<p>VISADO</p>

1. 16. SISTEMA DE VENTILACIÓN

No procede, debido a que la actividad se desarrolla de forma autónoma y sin personal.

1. 17. SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN

No aplica, únicamente se instalarán equipos aptos para la intemperie.



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE
ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.
4102883 – DON PABLO



Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación

08/11/2023 2320979-00

VISADO

2. MEMORIA URBANISTICA Página 17 de

2. 1. CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA

La estación base de Telefonía Móvil, objeto del presente Proyecto, se ubicará en **SUELO NO URBANIZABLE COMÚN**, según el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de UTRERA.



	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL</p> <p>TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.</p> <p>4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p>08/11/2023 2320979-00</p>
		<p>VISADO</p>

2. 2. NORMATIVA LOCAL DE APLICACIÓN Y PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Conforme a lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana de UTRERA, en el cual se regula e la instalación y funcionamiento de infraestructuras de telecomunicaciones, se garantiza que la instalación radioeléctrica cumple lo previsto en las ordenanzas y con los usos permitidos.

De manera que se minimizarán los niveles de exposición del público en general a las emisiones radioeléctricas con origen tanto en éstas como, en su caso, en los terminales asociados a las misma.

Además, se diseña y utiliza la solución constructiva que mejor contribuye a la minimización del impacto visual y medioambiental, aplicando las directrices reflejadas en el Código de Buenas Prácticas para la Instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil.

La instalación y el funcionamiento de los equipos de comunicación deberá observar con rigor la normativa vigente en materia de exposición humana a los campos electromagnéticos.

La instalación de equipos de telecomunicaciones móviles, al componerse básicamente de elementos prefabricados fácilmente desmontables, tiene carácter de instalación y no de edificación. No pueden considerarse emplazamientos de tipo inmueble, ya que no agregan mejoras ni aumentan el volumen edificable.

Referido a la Protección Ambiental y Seguridad de las Instalaciones, Telefónica se compromete a:

- A) Utilizar la solución constructiva disponible en el mercado que, con las menores dimensiones, reduzca al máximo el impacto visual y ambiental.
 - B) Resultar compatibles con el entorno e integrarse arquitectónicamente de forma adecuada.
 - C) Que se compromete al mantenimiento y conservación de la instalación.
 - D) Que se compromete al desmontaje de las instalaciones una vez cese la actividad y vida útil de la misma.
- Asimismo, La intervención del Ayuntamiento en este ámbito salvaguardará los principios de transparencia, proporcionalidad y no discriminación.

2. 3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 11/2022, DE 28 DE JUNIO, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Las telecomunicaciones son servicios de interés general que se prestan en régimen de libre competencia, tal y como establece el art. 2.1 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

Según su art. 49.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se considera que las redes de comunicaciones electrónicas constituyen equipamiento de carácter básico y su previsión en los instrumentos de planificación urbanística tiene el carácter de determinaciones estructurantes. Puesto que su instalación y despliegue constituyen obras de interés general, se consideran compatibles con todo tipo de Usos. Este hecho es formalmente reconocido por el legislador que califica estos servicios como de interés general, con obligaciones de servicios público por parte de los operadores.

Conforme a lo señalado y en cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de Telecomunicaciones, hay que señalar que la Ley 11/2022 General de Telecomunicaciones, indica la necesidad de que los instrumentos de planeamiento y planificación urbanística recojan las disposiciones

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: center;">08/11/2023 2320979-00</p>
		<p>VISADO</p>

necesarias para impulsar y facilitar el despliegue de redes, imponiendo a la Administración local la obligación de articular medidas normativas suficientes y adecuadas para materializar dicho mandato (apartado 3, Artículo 49, Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones).

“La normativa elaborada por las administraciones públicas que afecte al despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas y los instrumentos de planificación territorial o urbanística deberán recoger las disposiciones necesarias para impulsar o facilitar el despliegue de infraestructuras de redes de comunicaciones electrónicas en su ámbito territorial, en particular, para garantizar la libre competencia en la instalación de redes y en la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas y la disponibilidad de una oferta suficiente de lugares y espacios físicos en los que los operadores decidan ubicar sus infraestructuras.

De esta manera, dicha normativa o instrumentos de planificación no podrán establecer restricciones absolutas o desproporcionadas al derecho de ocupación del dominio público y privado de los operadores ni imponer soluciones tecnológicas concretas, itinerarios o ubicaciones concretas en los que instalar infraestructuras de red de comunicaciones electrónicas.

Las administraciones públicas contribuirán a garantizar y hacer real una oferta suficiente de lugares y espacios físicos en los que los operadores decidan ubicar sus infraestructuras [...]”

La construcción destinada a servicios de infraestructuras o a servicios de sistemas generales (aquellos destinados a dar servicio a un ámbito mayor que trasciende al de la propia urbanización), no se computan en la edificabilidad. Son aquellas instalaciones destinadas a alojar, exclusivamente, los equipamientos de las infraestructuras públicas o sirvan para dotar o mejorar sus servicios actuales, entre las que se encuentran las infraestructuras de telefonía móvil.

Página 20 de

La instalación de infraestructura y equipos de telecomunicaciones móviles, al componerse básicamente de elementos prefabricados fácilmente desmontables, tiene carácter de instalación y no de edificación. No pueden considerarse emplazamientos de tipo inmueble, ya que no agregan mejoras ni aumentan el volumen edificable.

La imposición de obligaciones de servicio público perseguirá la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 3 de esta Ley y podrá recaer sobre los operadores que obtengan derechos de ocupación del dominio público o de la propiedad privada, de derechos de uso del dominio público radioeléctrico, de derechos de uso de recursos públicos de numeración, direccionamiento o de denominación o que ostenten la condición de operador con poder significativo en un determinado mercado de referencia.

La estación base objeto del presente proyecto tiene carácter de servicio de interés general según el artículo anterior al ser punto clave en el despliegue de redes de telefonía móvil en el término municipal de UTRERA.

Se procurará conseguir el menor tamaño y complejidad de la instalación para la reducción del impacto visual.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	<table border="1"><tr><td data-bbox="1163 53 1425 253"></td><td data-bbox="1425 53 1516 253"><p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p></td></tr><tr><td colspan="2" data-bbox="1163 253 1516 302"><p>08/11/2023 2320979-00</p></td></tr><tr><td colspan="2" data-bbox="1163 302 1516 376"><p>VISADO</p></td></tr></table>		<p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>	<p>08/11/2023 2320979-00</p>		<p>VISADO</p>	
	<p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>							
<p>08/11/2023 2320979-00</p>								
<p>VISADO</p>								

3. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Página 21 de

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: center;">08/11/2023 2320979-00</p>
		<p style="font-size: 24px; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>

3. 1. GENERAL

Con la puesta en funcionamiento de las antenas de telefonía móvil no serán modificadas las condiciones sanitarias ambientales, ya que, por la índole de la actividad, no se producirán incomodidades ni se alterarán las condiciones normales de salubridad e higiene del medio ambiente, que puedan ocasionar daños a las riquezas públicas o privadas, ni implicará riesgos graves para las personas o bienes.

Se ha verificado que la Instalación de equipos para telecomunicaciones objeto de este proyecto cumple la normativa aplicable relativa a seguridad y medio ambiente.

Las Instalaciones de Telecomunicaciones no generan humos, gases, ruidos de consideración, ni ningún tipo de residuos ni vertidos.

No hay ningún tipo de aparato, tanto dentro como fuera de la Instalación, que emita gas o humo en ningún momento. No hay material combustible ni en la estación ni en el equipo. Tampoco contiene componentes nucleares ni materiales explosivos.

3. 2. RUIDOS Y VIBRACIONES

La actividad no genera por sí misma niveles sonoros elevados ya que **NO** existen máquinas como pudieran ser equipos de climatización ni otros.

Ver anexo de estudio acústico: ANEXO I: RUIDOS Y VIBRACIONES

3. 3. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCCIÓN

La actividad carece de proceso productivo, tan sólo se trata de un centro de procesamiento de datos y de emisión recepción de señal radioeléctrica. La finalidad de la instalación será la recepción-transmisión de señales radioeléctricas, destinadas a servicios de comunicación.

En esta actuación se contempla la instalación de una serie de equipos receptores/transmisores para recibir/emitar, a través de antenas, las señales radioeléctricas, correspondientes a los distintos sistemas. Estos sistemas funcionan de manera totalmente automática y no precisa de operadores ni personal a cargo para su funcionamiento.

En el equipamiento se encuentra integrado un sistema de alarmas para averías, que es transmitido igualmente vía radio a una central, donde se dan las correspondientes órdenes de reparación.

La actividad no se encuentra incluida en el anejo al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Prescindiendo de las incidencias ocasionadas como consecuencia de las emisiones radioeléctricas, no se observa ningún tipo de incidencia medioambiental.

La Estación no dispone de personal permanente, por ser totalmente automático su funcionamiento. No obstante, durante los procesos de preparación del emplazamiento, instalación y puesta en servicio y dadas las características de este emplazamiento, se solicitarán los permisos necesarios, proporcionando a la Propiedad tantos datos como sean solicitados.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p>08/11/2023 2320979-00</p>
		<p>VISADO</p>

3. 4. MATERIALES EMPLEADOS, ALMACENADOS Y PRODUCIDOS

- No se emiten desperdicios de ningún tipo ya sean sólidos, líquidos o gaseosos.
- No se precisa de almacenamiento de ningún tipo de materia prima para el desarrollo de la actividad.

3. 5. UTILIZACIÓN DE AGUA Y VERTIDOS LÍQUIDOS

La actividad no precisa de utilización de ningún tipo de líquido para su funcionamiento, no se generarán residuos ni vertidos líquidos dada la índole de la actividad.

3. 6. OCUPACIÓN

La ocupación de la instalación es la propia del trasiego del local donde se ubica, accediéndose a ella únicamente para realización de trabajos de mantenimiento o reparación de los equipos instalados.

3. 7. UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES

La energía eléctrica consumida proviene de la energía eléctrica suministrada por la compañía suministradora.

Página 23 de

No se precisa la utilización de ningún otro tipo de combustible para el funcionamiento de la instalación.

3. 8. SERVIDUMBRES DE CARRETERA

La instalación proyectada se realizará sobre infraestructura existente convenientemente legalizada que dispone las autorizaciones sectoriales correspondientes.

3. 9. SERVIDUMBRES DE COSTAS

La instalación proyectada se realizará sobre infraestructura existente convenientemente legalizada que dispone las autorizaciones sectoriales correspondientes.

3. 10. SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS

La zona donde se proyecta la instalación NO se encuentra afectada por servidumbres aeronáuticas, según mapa de AESA.



3. 11. PARARRAYOS

La instalación proyectada se realizará sobre infraestructura existente convenientemente protegida contra las descargas eléctricas atmosféricas.

3. 12. NORMATIVA DE APLICACIÓN

3. 12. 1. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

- Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
- Real Decreto 1066/2001, por el cual se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria ante emisiones radioeléctricas: regula los límites de referencia y la obligación por parte de los operadores de presentar estudios y certificaciones que acrediten el cumplimiento de los límites de exposición.
- Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicaciones.

3. 12. 2. NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL

En las obras de construcción e implantación de la Instalación de infraestructuras para telecomunicaciones y elementos anejos a la instalación, objeto del presente proyecto, es exigible en todo momento el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las normas que a continuación se especifican. Por tanto, en la ejecución anterior de las infraestructuras se habrá tenido en cuenta:

Acciones en la edificación

- Documento Básico de la Seguridad Estructural (DB SE) del C.T.E.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p>08/11/2023 2320979-00</p>
		<p>VISADO</p>

- Documento Básico de las Acciones en la Edificación (DB SE) del C.T.E.
- Documento Básico de Acero (DB SE-A) del C.T.E.
- Documento Básico Fábrica (DB SE-F) del C.T.E.

Electricidad

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51: Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. (BOE: Suplemento al nº224, 18/09/2002) y Normativa, legislación y modificaciones posteriores vigentes de aplicación.
- Real Decreto 614/2001. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Código Técnico de la edificación (CTE). “Ahorro de Energía “. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- Real Decreto 187/2016, de 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se autoriza el empleo del sistema de instalación con conductores aislados, bajo canales protectores de material plástico. (BOE: 19/02/1988).
- Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.
- Norma UNE 60439. Conjuntos de apartamentada de baja tensión, partes 1,2 y 3.
- Norma UNE 20324-50102. Protección de envolventes.

Página 25 de

Protección Contra Incendios

- Documento Básico de la Seguridad contra Incendios (DB SI) del C.T.E.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT01 a BT52.

Seguridad e higiene en el Trabajo

- Norma prevención de riesgos laborales, anexo I 12/97 20 nov.
- Decreto 1627/1997, 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones
- Mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Espacio Radioeléctrico y Normativa de Medioambiente

Legislación Aplicable en el ámbito del Estado

- Real Decreto 1066/2001, por el cual se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria ante emisiones radioeléctricas: regula los límites de referencia y la obligación por parte de los operadores de presentar estudios y certificaciones que acrediten el cumplimiento de los límites de exposición.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
---	--	--

08/11/2023 2320979-00

VISADO

- Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicaciones.
- Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

3. 12. 3. CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS Y EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

- Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas
- Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicaciones.
- Las radiaciones, emitidas por la estación cumplen asimismo con lo establecido en las recomendaciones del CMS de la Unión Europea (CMSUE) relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos. (Recomendación 1999/519/CE, de 12 de julio de 1999).

3. 12. 4. AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIONES

- Código Técnico de la Edificación. R.D. 314/2006 de 17 de marzo. B.O.E. de 28 de marzo de 2006.

3. 12. 5. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley 7/2007 Ley Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
- Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas de Andalucía, que modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
- Ley 7/2021 Ley de impulso para sostenibilidad del territorio de Andalucía
- Decreto 6/2012 Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía

3. 12. 6. NORMAS DE APLICACIÓN DEL MUNICIPIO

- Plan General de Ordenación Urbana de UTRERA.

VALENCIA, noviembre 2023



Página 27 de

Fdo.: AINHOA CALVILLO TERIBIA

INGENIERO TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN – Colegiado Nº.14.292

Colegio: C.O.I.T.T.

Al servicio de 4PLUS TELECOMUNICACIONES, S.L.



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE
ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.
4102883 – DON PABLO



Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación

08/11/2023 2320979-00

VISADO

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: right;">08/11/2023 2320979-00</p>
<p style="font-size: 24px; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>		

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Se ha previsto al entorno de la ubicación donde se realizará la instalación del servicio de tercera, cuarta y quinta generación (3G/4G/5G). Esta tecnología que ofrece datos de alta velocidad a sus usuarios, permitiendo la interconexión a redes como Internet, a los comercios y usuarios que se encuentren ubicados en el entorno de la estación.

Se trata de una instalación destinada a la captación, enlace y reenvío de señales de radio a través de los equipos de telecomunicaciones y antena necesarias para su correcto funcionamiento.

CONCEPTO	DESCRIPCION DE LA INSTALACION	OBSERVACIONES
SERVICIOS	3G/4G/5G.	Instalación destinada a la captación, enlace y reenvío de señales de radio a través de los equipos de telecomunicaciones y antena necesarias para su correcto funcionamiento Suministro de datos de Alta velocidad.
ESTRUCTURA PORTANTE	Torre de celosía H:40.00m	Las antenas se fijan a torre mediante accesorios, de acero galvanizados en caliente. La geometría y los puntos de unión entre piezas garantizan la posibilidad de situar las antenas a la misma altura.
N.º ANTENAS Y UBICACIÓN	Antenas: 3 ud. TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	Antena modelo HUAWEI ASI4518R39V07. Ubicadas en torre de celosía existente anclada a una zapata de cimentación de hormigón enterrada. Orientaciones: Sector 1: 80º Sector 2: 180º Sector 3: 260º
UBICACIÓN EQUIPOS	Tipología: OUTDOOR	En el exterior, sobre una losa de hormigón construida para tal fin, ubicada en un recinto vallado.

Página 29 de

4.2. ALIMENTACIÓN EQUIPOS DE RADIO

Todo el suministro eléctrico necesario para los equipos a instalar de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. es en corriente continua a -48Vcc, aportada por medio de equipo rectificador dentro de bastidor apto para la intemperie.

Se muestran fotos de una instalación similar.



4. 3. SISTEMA RADIANTE

Las antenas por instalar están homologadas por TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.

La configuración para los sectores a instalar es la siguiente:

	Sector 1	Sector 2	Sector 3
Modelo	HUAWEI ASI4518R39V07	HUAWEI ASI4518R39V07	HUAWEI ASI4518R39V07
Ganancia (L2100)	17.9 dBi	17.9 dBi	17.9 dBi
Ganancia (L1800)	17.4 dBi	17.4 dBi	17.4 dBi
Ganancia (U/L900)	15.4 dBi	15.4 dBi	15.4 dBi
Ganancia (U/L800)	15.4 dBi	15.4 dBi	15.4 dBi
Ganancia (NR700)	15.0 dBi	15.0 dBi	15.0 dBi
Altura de la antena	40.00 m	40.00 m	40.00 m
Orientación	80º	180º	260º
Potencia máxima total	1800W	1800W	1800W

4. 4. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La instalación eléctrica se ajusta al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y a sus instrucciones complementarias.

Se garantiza protección de todo contacto directo y posibles contactos indirectos mediante la colocación de interruptores diferenciales de alta sensibilidad, y mediante el empleo de productos con marcado “CE” que cumplen la normativa UNE armonizada.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p>08/11/2023 2320979-00</p>
		<p>VISADO</p>

4. 5. CONSUMO ENERGETICO ESTIMADO

Los equipos de fuerza de corriente continua son los encargados de dar suministro a los equipos radioeléctricos del emplazamiento, teniendo en cuenta que los equipos de radio y transmisión se alimentan del equipo de fuerza en corriente continua (+24Vcc /-48Vcc).

Los equipos de fuerza están dimensionados para que no haya ningún corte de energía en los equipos.

4. 6. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

El horario de funcionamiento es continuo e interrumpido, siendo el funcionamiento completamente automático y sin personal a su cargo.

4. 7. NÚMERO DE PERSONAS

En la estación base no trabajará ninguna persona de forma permanente. Tan sólo se realizarán de manera puntual trabajos de mantenimiento o reparación de los equipos instalados.

4. 8. INSTALACIÓN SANITARIA

No es obligatoria la dotación de instalación sanitaria ni botiquín al no haber trabajadores permanentes en la instalación.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p>08/11/2023 2320979-00</p>
		<p>VISADO</p>

4. 9. CONCLUSIONES

Con lo expuesto a lo largo de la presente Memoria, Documentos Anexos, Planos y Presupuesto, a juicio del INGENIERO TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN, autor del proyecto, queda lo suficientemente claras las instalaciones de Telecomunicaciones a implantar y legalizar, quedando dispuesto a aclarar cuantas dudas que sobre las mismas pudiesen surgir.

VALENCIA, noviembre 2023



Fdo.: AINHOA CALVILLO TERIBIA

INGENIERO TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN – Colegiado Nº.14.292

Colegio: C.O.I.T.T.

Al servicio de 4PLUS TELECOMUNICACIONES, S.L.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	<table border="1"><tr><td data-bbox="1161 53 1425 253"><p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p></td><td data-bbox="1425 53 1516 253"><p>08/11/2023 2320979-00</p></td></tr><tr><td colspan="2" data-bbox="1161 253 1516 376"><p>VISADO</p></td></tr></table>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>	<p>08/11/2023 2320979-00</p>	<p>VISADO</p>	
 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>	<p>08/11/2023 2320979-00</p>					
<p>VISADO</p>						

5. INFORME AMBIENTAL Página 33 de

5. 1. ANTECEDENTES URBANISTICOS

La estación base de Telefonía Móvil, objeto del presente Proyecto, se ubicará en **SUELO NO URBANIZABLE COMÚN**, según el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de UTRERA.



	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: center;">08/11/2023 2320979-00</p>
		<p style="font-size: 24px; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>

5. 2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto de esta memoria es describir las características de la actividad de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. que desarrolla en el emplazamiento, evaluando su posible repercusión sobre la sanidad ambiental.

Así mismo, se detallan las medidas correctoras a introducir, expresando su grado de eficacia y garantía de seguridad.

Esta memoria Ambiental es complementaria a la memoria técnica del proyecto.

5. 3. RESPONSABILIDADES

El presente procedimiento implica a todo el personal de la compañía y proveedores que, en el desarrollo de su actividad, puedan generar residuos. Todos ellos son responsables de conocer y cumplir lo establecido y a todos se les suministra la información aquí contenida.

Cada contrata, subcontrata o trabajador autónomo es responsable de las actividades y operaciones en las cuales se genera algún tipo de residuo, y tiene la responsabilidad de supervisar la adecuada gestión de los mismos por parte del proveedor. Deben conocer y cumplir lo establecido en la normativa vigente y en el procedimiento que se establece en el presente documento.

TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. es el responsable final de la gestión de los residuos si los hubiera generados en la instalación y mantenimiento de los equipos.

Cada contrata que interviene en dichas instalaciones y mantenimiento debe aportar a TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. la documentación pertinente que justifique la correcta gestión de los residuos generados por ellos y por sus subcontratas durante la ejecución de los trabajos asignados.

Igualmente, TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. es la responsable de velar por el cumplimiento de los límites de las emisiones de ruido que puedan producirse debido a los aparatos de climatización, adaptando sus contratas y subcontratas las medidas para minimizar dichas emisiones, así como emplear productos preferiblemente con certificado "CE".

Asimismo, velará por el correcto cumplimiento de las emisiones radioeléctricas, adecuando la potencia de los equipos y realizando las mediciones exigibles desde el Ministerio de Fomento correspondiente para certificar que la estación base se adecua Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas (RD1066/2001, de 28 de septiembre, BOE 29/09/2001).

5. 4. NORMATIVA APLICABLE Y JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

Conforme a lo dispuesto en:

- Plan General de Ordenación Urbana de UTRERA.
- Ley 7/2007 Ley Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Y teniendo en cuenta además la normativa autonómica y estatal aplicable se garantiza que:

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: center;">08/11/2023 2320979-00</p>
		<p style="font-size: 24px; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>

La Estación base y los equipos de Telefónica cumplen en todo momento con los niveles de referencia en cuanto a niveles de emisiones radioeléctricas utilizando la solución constructiva disponible en el mercado que, con las menores dimensiones, reduzca al máximo el impacto visual y ambiental, buscando ser compatibles con el entorno e integrarse arquitectónicamente de forma adecuada.

No se han detectado riesgos que puedan suponer molestias o ser nocivos para las personas, ni que sean susceptibles de causar perjuicio al medio ambiente ya que no se producen residuos que deban ser retirados y el desarrollo de la actividad no produce contaminación por radiaciones térmicas, ionizantes u otras fuentes de energía.

Una vez producido el desmantelamiento no será necesaria ninguna técnica de restauración del medio ya que no se verá afectado y no será necesario ningún programa de seguimiento.

5. 5. MEDIDAS CORRECTORAS, PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

- a) **Localización y descripción de instalaciones, procesos productivos, materias primas y auxiliares utilizadas, energía consumida, caudales de abastecimiento de agua y productos y subproductos obtenidos.**

La función desarrollada por los equipos objeto del proyecto es la de proveer de cobertura el área prevista, en un espacio existente cedido para albergar los equipos.

La ubicación exacta del mismo puede observarse en los planos de situación y emplazamiento del proyecto.

Durante el funcionamiento de la Estación Base de Telefonía Móvil:

- No se produce ningún proceso productivo. Únicamente se generan emisiones electromagnéticas.
- No se utilizan materias primas y auxiliares. Simplemente se instalan una serie de bastidores de radio a intemperie en el recinto de la infraestructura.
- No se necesita abastecimiento de agua alguno.
- No se obtiene ningún tipo de productos o subproductos, únicamente se generan emisiones electromagnéticas.

- b) **Composición de las emisiones gaseosas, de los vertidos y de los residuos producidos por la actividad, con indicación de las cantidades estimadas de cada uno de ellos y su destino, así como los niveles de presión sonora y vibraciones emitidos. Las técnicas propuestas de prevención, reducción y sistemas de control de las emisiones, vertidos y residuos:**

1. Emisiones gaseosas:

Las instalaciones no producen ninguna emisión gaseosa.

2. Vertidos:

Los elementos de la actividad susceptibles de provocar vertidos son las máquinas de aire acondicionado (vertido de agua) y las baterías existentes en la instalación (posibilidad de vertido de ácidos).

- **Se han tomado las medidas correctoras para NO instalar máquinas de aire acondicionado.**
- A fin de reducir prácticamente a cero la posibilidad de vertidos de ácidos, las baterías que puedan ser utilizadas presentan unos recipientes y tapas de gran espesor y fabricados en ABS retardante

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p>08/11/2023 2320979-00</p>
		<p>VISADO</p>

a la llama y que han sido diseñados para ofrecer una gran resistencia mecánica con un retardo de 28% conforme al estándar IEC 707 FVO de retardo a la llama. Por otra parte, las tapas son electrosoldadas automáticamente en los recipientes. El conjunto posee una protección antideflagrante que permite expulsar el exceso de gas en el interior e impide la entrada al recipiente de cualquier chispa o llama producida a su alrededor con válvulas de seguridad que operan para mantener la presión interior en niveles bajos.

3. Nivel de presión sonora:

El nivel sonoro de las instalaciones de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A., está medido en decibelios ponderados de la escala A (dBA) según Norma UNE-21/314/35 y este valor es muy inferior a los mínimos establecidos a 1.50 m. de distancia de dicha instalación.

4. Vibraciones:

Para la eliminación de los posibles ruidos y vibraciones producidos por la instalación de los futuros equipos, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- Para la eliminación de las vibraciones de las máquinas ubicadas en bancadas o casetas de entornos urbanos se situarán calzos de goma tipo ventosa (SILEN-BLOCK) o similar con lo cual aquellas quedarán flotando sobre dichos calzos, sin contacto directo con la edificación o suelo. Estos soportes son puntos de apoyo antideslizantes, que absorben las vibraciones y tienen la facultad de nivelar las máquinas rápidamente, su tamaño estará en función del peso que tengan que soportar.
- c) **El grado de alteración del medio ambiente de la zona afectada, con carácter previo al inicio de la actividad (estado preoperacional, y evolución previsible de las condiciones ambientales durante las fases del proyecto de actividad, cese de la misma y desmantelamiento de las instalaciones. Las técnicas de restauración del medio afectado por la actividad y programa de seguimiento del área restaurada.**

Las condiciones ambientales durante la instalación, ejecución de la actividad, cese de la misma y desmantelamiento de las instalaciones NO se verán alteradas según lo expuesto en puntos anteriores de las emisiones electromagnéticas de los equipos de radio y los escombros generados en el hipotético desmantelamiento.

El primer punto ha sido desarrollado en su apartado correspondiente y en cuanto a los escombros, estos son mínimos ya que prácticamente el 100% de la instalación está formada por material prefabricado reutilizable.

Una vez producido el hipotético desmantelamiento no será necesaria ninguna técnica de restauración del medio ya que no se verá afectado y no será necesario ningún programa de seguimiento.

- d) **Las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente en el ámbito de implantación de la actividad, detallando, en especial, las referentes a usos permitidos y prohibidos, condiciones de uso y cualesquiera otras que pudieran tener relación con la actuación.**

El uso de instalaciones de estaciones base de telecomunicaciones que operen con radiofrecuencias no está prohibido si se cumplen las normas que le son de aplicación.

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: center;">08/11/2023 2320979-00</p>
		<p style="font-size: 24px; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>

5. 5. 1. PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La estación base tan sólo necesita un mantenimiento de limpieza e inspección del buen funcionamiento de los equipos.

Según las características de la instalación a ejecutar, y la situación del centro de telecomunicaciones, el impacto ambiental es tolerable y prácticamente inocuo, lo que hace que el programa de vigilancia ambiental a desarrollar requiera de menos puntos de inspección y una periodicidad menor que en otro tipo de proyectos.

De esta forma, se plantea el siguiente programa de actuación para el centro de telecomunicaciones objeto del presente proyecto:

- Seguimiento periódico del estado de conservación de las instalaciones.
- Revisión periódica de los sistemas y equipos electrónicos del centro de telecomunicaciones para que se encuentren en todo momento en perfecto estado de conservación, efectuando una limpieza del mismo periódicamente.
- Desmantelamiento total de todos los elementos instalados en el caso en que, por cualquier causa, el centro quedara fuera de servicio.

Durante la fase de funcionamiento los aspectos para tener en cuenta en el Programa de Vigilancia Ambiental de este proyecto son los siguientes:

- Seguimiento de los niveles sonoros en el entorno.
- Seguimiento del estado de conservación de la instalación.

Durante la fase de funcionamiento se medirán los niveles sonoros. Si en algún momento se superasen los niveles permitidos se realizaría un estudio para determinar la causa y se adoptarían medidas para afrontar el problema, bien para eliminar o bien para reducir o minimizar.

5. 6. RUIDOS Y VIBRACIONES

A parte de lo indicado en el ANEXO I: RUIDOS Y VIBRACIONES, cabe indicar lo siguiente:

A través del Programa de seguimiento y medición del promotor, se realizan anualmente medidas de ruido conforme a los criterios descritos en la normativa interna, para el cumplimiento de lo estipulado en los anejos del RD 1367/2007 (y posterior modificación), en lo referente a las zonificaciones acústicas, y fijar los objetivos de calidad y limitar las emisiones acústicas.

Las mediciones se realizarán según la metodología descrita en las Instrucciones propias. Se medirá, mediante sonómetros (UNE-EN 61672: 2014), el nivel de emisión de ruido al ambiente exterior de los equipos y extractores.

Los valores obtenidos serán para uso exclusivo de control interno de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A..

Si el nivel generado por el equipo en funcionamiento no cumple con los requisitos, se decidirán las medidas correctoras a aplicar para reducir el nivel de ruido. Una vez aplicadas las medidas correctoras, se realizará una segunda medición (según instrucciones internas), anotando la fecha de la edición y los niveles resultantes, con el fin de verificar la resolución del problema.

Si el resultado de la segunda medición sigue sin cumplir los requisitos, TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. procederá a emitir un Informe de no conformidad y, en caso de no poderse solucionar la incidencia, se procederá a la sustitución de los equipos instalados.

5. 7. EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

Las ondas electromagnéticas emitidas por las comunicaciones móviles son del tipo “no ionizante”, es decir del tipo que no tiene suficiente energía como para dañar o alterar los seres vivos. Por ello, las normativas actuales se basan, principalmente, en los estudios realizados con niveles altos de emisiones electromagnéticas considerando únicamente los efectos térmicos.



Figura 1: Clasificación de emisiones radioeléctricas

TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. realiza periódicamente mediciones de campos electromagnéticos para verificar que las estaciones base cumplen con los niveles de referencia del Anejo I del vigente Reglamento, que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

La metodología para seguir para la realización de las mediciones, así como el contenido del informe, se describe en el Reglamento y se presentan ante el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Con dichas certificaciones radioeléctricas se garantiza que la estación base se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley en cuanto a los límites de exposición.

5. 7. 1. CUMPLIMIENTO REAL DECRETO 1066/2001. EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

La estación Base cumple con lo recogido en el Real Decreto 1066/2001 de 28 de septiembre, mediante el cual, se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. Dicho reglamento tiene por objeto el desarrollo de las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, a la autorización, planificación e inspección de instalaciones radioeléctricas en relación con los límites de exposición a las emisiones, el establecimiento de otras restricciones a las emisiones radioeléctricas, la evaluación de equipos y aparatos y el régimen sancionador aplicable. Asimismo, se desarrolla la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: center;">08/11/2023 2320979-00</p>
		<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>

relación con el establecimiento de límites de exposición para la protección sanitaria y la evaluación de riesgos por emisiones radioeléctricas.

El RD prevé mecanismos de seguimiento de los niveles de exposición mediante la presentación de certificaciones e informes por parte de los operadores de telecomunicaciones, la realización de planes de inspección y la elaboración de un informe anual por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Por este motivo, se garantiza que en ningún momento se sobrepasarán los límites de emisiones radioeléctricas para no provocar daños o perjuicios en los alrededores de la estación base de telefonía móvil.

5. 7. 2. PROCESO DE CONTROL DE LAS EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

Para garantizar el cumplimiento de los límites de exposición vigentes y asegurar el cumplimiento de la normativa, se ha establecido un triple mecanismo de control, controlado por el Ministerio, y que consta de las siguientes fases:

- **Autorización**

Antes de autorizar una nueva estación, se realiza un estudio para asegurar que se respetarán los límites de exposición con esa nueva estación en servicio. En este estudio se mide el nivel de exposición preexistente y se evalúa el que resultará con la nueva estación.

Dicho estudio se incorpora al Proyecto Técnico (PTT) que presenta el Operador, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación. Una vez completada esta fase, el operador tiene la autorización para instalar o modificar el sistema objeto del PTT.

- **Inspección**

Antes de iniciar la emisión y poner definitivamente en funcionamiento la estación, es objeto de inspección para certificar que se ajusta a lo autorizado. Una vez completada esta fase, el operador obtiene el permiso para la puesta en servicio definitiva del nuevo sistema o modificación del existente.

- **Certificación Anual**

Los operadores están obligados a presentar anualmente certificaciones de cumplimiento de los límites de exposición de todas las estaciones. Para ello se realiza un gran número de medidas de niveles de exposición, que deben presentarse en el primer trimestre del año. Adicionalmente a estos mecanismos de control, por parte del Ministerio se pueden realizar mediciones adicionales en cualquier emplazamiento y momento a requerimiento de las Jefaturas Provinciales de la Inspección.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación 08/11/2023 2320979-00 VISADO</p>
---	--	--

6. VALORACIÓN ECONOMICA Página 41 de

	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: right;">08/11/2023 2320979-00</p>
		VISADO

A continuación, se describe los capítulos del presupuesto y el resumen total del mismo:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	P. UNIT	TOTAL
CAPITULO 01 TRANSPORTE E IZADO			
01.01 P.A Transporte de equipos y resto de materiales necesarios, incluyendo todos los trabajos de montaje y permisos necesarios, incluso pago de tasas	1	360,00	360,00
TOTAL CAPITULO 01			360,00
CAPITULO 02 RED DE TIERRAS EXTERIOR			
02.03 P.A Conexión entre regleta de tierras en mástil o torre con las antenas mediante cables de cobre de 35mm2 de sección.	2	165,00	330,00
TOTAL CAPITULO 02			330,00
CAPITULO 03 EQUIPOS DE TELEFONÍA			
04.01 Ud. Equipamiento. Equipo de fuerza bastidor CF-GC	1	1.200,00	1.200,00
04.02.1 Ud. Antena. Incluyendo transporte e instalación.	3	800,00	2.400,00
04.02.2 Ud. Módulos de Radio, Amplificadores MHA, diplexores. Incluyendo cableado e instalación.	6	500,00	3.000,00
04.03 P.A Limpieza y transporte de escombros generados a vertedero autorizado, incluso pago de tasas.	1	75,00	75,00
TOTAL CAPITULO 03			6.675,00
RESUMEN DEL PRESUPUESTO			
CAP. 01			360,00
CAP. 02			330,00
CAP. 03			6.675,00
TOTAL PRESUPUESTO			7.365,00

Página 42 de

El presupuesto total de ejecución material asciende a siete mil trescientos sesenta y cinco euros.

VALENCIA, noviembre 2023



Fdo.: AINHOA CALVILLO TERIBIA

INGENIERO TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN – Colegiado Nº.14.292

Colegio: C.O.I.T.T.

Al servicio de 4PLUS TELECOMUNICACIONES, S.L.

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación 08/11/2023 2320979-00 VISADO</p>
---	--	--

7. ANEXO I: RUIDOS Y VIBRACIONES Página 43 de

Según el Plan General de Ordenación Urbana de UTRERA, ordenanzas en materia de ruidos y vibraciones, se demuestra a continuación que la instalación telefónica cumple con los niveles exigidos.

7. 1. **NORMATIVA A APLICAR**

- LEY 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido
- REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- DOCUMENTO BÁSICO “DB HR Protección frente al ruido” perteneciente al CTE.
- Plan General de Ordenación Urbana de UTRERA.
- Decreto 6/2012 Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía

CAPÍTULO X: CONDICIONES AMBIENTALES

Artículo 192. Ruidos y Vibraciones

Toda clase de construcciones, demoliciones, obras en la vía pública e instalaciones industriales, comerciales, recreativas, musicales, espectáculos y de servicios, justificarán que no sobrepasan los niveles que se señalan a continuación. Se estará a lo establecido en el anexo III del decreto 74/1996 de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Calidad del Aire. No se podrá producir ruido alguno que sobrepase en el medio exterior, los niveles equivalentes que se indican a continuación:

- *Zonas con actividad industrial o servicio urbano excepto servicios de administración:*
 - *Entre las 7,00 y las 23,00 h. 75 dBA*
 - *Entre las 23,00 y las 7,00 h. 70 dBA*
- *Zonas con actividades comerciales:*
 - *Entre las 7,00 y las 23,00 h 70 dBA*
 - *Entre las 23,00 y las 7,00 h 60 dBA*
- *Zonas con residencia, equipamientos no sanitarios, o servicios terciarios:*
 - *Entre las 7,00 y las 23,00 h 65 dBA*
 - *Entre las 23,00 y las 7,00 h55 dBa*

No podrá permitirse ninguna vibración que sea detectable sin instrumentos en los lugares de observación especificados en este Artículo. Para su corrección se dispondrán bancadas anti vibratorias independientes de la estructura del edificio y del suelo del local para todos aquellos elementos originadores de vibración, así como de apoyos elásticos para la fijación a paramentos.

7.2. NIVELES DE EMISIÓN DE LA ACTIVIDAD

En este tipo de emplazamiento, los principales focos de emisión sonora son:

- Equipos de telecomunicaciones exteriores: **30 dB(A)**.
- Equipos de climatización: **Se han tomado las medidas necesarias para NO utilizar equipos de climatización, los equipos a instalar en la estación base son aptos para el funcionamiento en la intemperie.**

Los equipos se encuentran instalados en losa de hormigón a nivel de suelo.

A continuación, se muestran los valores de presión sonora corregidos según la escala de ponderación A:

Ft Central (Hz)	31,5	63	125	250	500	1000	2000	2500	8000	dB(A)
	-39,4	-26,2	-16,1	-8,6	-3,2	0	1,2	1,3	-1,1	
Equipo de Telecomunicación exteriores	0	3,8	13,9	21,4	26,8	30	31,2	31,3	28,9	30

Partiendo de un nivel de Intensidad acústica teórico generado por los equipos exteriores anteriormente descritos, determinaremos el nivel equivalente mediante la siguiente expresión:

$$L = 10 \log \left[\sum 10^{\left(\frac{L_i}{10}\right)} \right]$$

Página 45 de

En el exterior, se encuentran los equipos, donde se pueden concentrar bastidores de telecomunicaciones. Consideraremos un nivel de ruido de 30dB(A) para cada unidad.

$$L = 10 \log \left[10^{\left(\frac{30}{10}\right)} + \dots + 10^{\left(\frac{30}{10}\right)} + \dots + \text{hasta } 6 \right] = 10 \log \left[6 \cdot 10^{\left(\frac{30}{10}\right)} \right] = 37,7 \text{ dB(A)}$$

Como resumen de los dos focos de emisión de ruido más importantes, se adjunta el siguiente cuadro resumen:

Foco de Ruido	Emisión de Ruido
Equipos de Exterior	37,7dB(A)

Se tendrán en cuenta los valores nocturnos por ser los más sensibles que el periodo diurno.

7. 2. 1. JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LÍMITES DE NIVEL DE EMISIÓN

El límite de emisión sonora está recogido en el DECRETO 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L_d	L_e	L_n
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75	75	65
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar

- A) Emisión directa al exterior. **CUMPLE.**
- B) Equipos Exteriores: $37,7 - 0 = 37,7 \text{ dBA} < 65 \text{ dBA}$. (Zona con actividad de predominio Industrial).
CUMPLE NORMATIVA

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación 08/11/2023 2320979-00 VISADO</p>
---	--	--

8. ANEXO II: CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

8. 1. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE TME

Los equipos de telecomunicaciones previstos a instalar por TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A., se muestran a continuación.

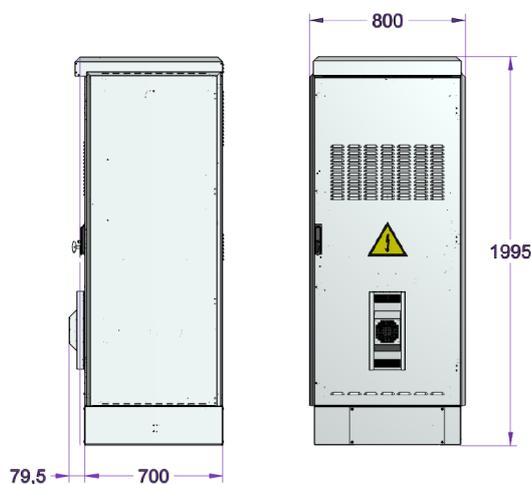
8. 1. 1. ARMARIO CF-GC

El armario intemperie constituye la solución de SME. En máxima configuración ha sido diseñado para albergar y suministrar energía y respaldo de baterías a los siguientes equipos y funcionalidades:

- Hasta 15 cabezas remotas de radio de los fabricantes homologados.
- Hasta 5 unidades centrales de control de las cabezas remotas.
- Equipamiento de transmisión homologado.
- Repartidor mixto de fibra óptica y coaxial.
- Sistema de energía DPS 2900B-48-5 19IN 5U tipo MEPO-7 según ER.0043
- Cuadro CA de acometida y –aguas abajo- cuadro de protección y maniobra a consumidores. Todo ello en el recinto de interconexión al que da acceso la puerta lateral del armario.
- Unidad de distribución CC a consumidores no prioritarios ubicada en el recinto de interconexión al que da acceso la puerta lateral del armario.
- Sistema de alarmas centralizado en el controlador ORION del sistema de energía MEPO.
- Sistema de climatización termoeléctrico del compartimento de baterías.
- Sistema de climatización por ventiladores del cuerpo principal del armario donde se montan los equipos.

Página 48 de

Toda la gestión térmica del armario, alarmas y señalizaciones locales y remotas está centralizada en el controlador ORION lo que permite fácilmente modificar (tanto local como remotamente) los umbrales de actuación de los elementos de climatización como personalizarlos para las condiciones específicas de un emplazamiento. En este sentido el funcionamiento de la climatización es compatible con un “modo noche” que permite reducir la emisión sonora del armario durante las horas de descanso. Este “modo noche” es totalmente configurable.



- ALTURA TOTAL: 1.995 mm (incluido zócalo de 200 mm de altura).
- ANCHO: 800 mm.
- FONDO: 700 mm.

8. 2. MODULOS DE RADIO



8. 2. 1. MÓDULO AHPMDD NOKIA

- Características.

Página 49 de

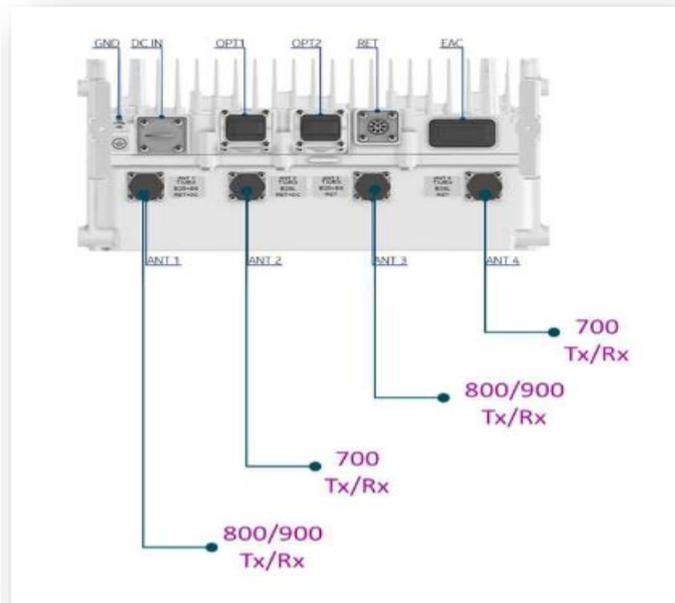
Cabeza remota triple para las bandas 700, 800 y 900. El AHPMDD es una RRU de 2T4R de 2x120W, que cuenta con dos puertos para las bandas 700 y otros 2 para 800 y 900. Lo que permite reducir el número de radios necesarias en el emplazamiento.

- Especificaciones técnicas.

- Potencia: 2 x 120W (flexible entre las bandas)
- Dimensiones: 512 x 308 x 169 mm (H x W x D)
- Volumen: 27L
- Peso: 31 Kg
- Protección: IP65
- Interfaz óptico: 2 CPRI a 9'8 Gb/s

Property	Value	Dimensions orientation
Height	Core RRH: 512 mm (20.15 in.) With mounting bracket: 652 mm (25.66 in.)	
Width	Core RRH: 308 mm (12.13 in.) With side mounting bosses: 321 mm (12.64 in.)	
Depth	Core RRH: 169 mm (6.65 in.) With mounting bracket: 185 mm (7.28 in.)	
Weight	31 kg (68.34 lb)	

- Interfaz



8. 2. 2. MÓDULO AHEGC NOKIA

- Características.

Cabeza remota para las bandas 1800, 2100 y 2600.

- Especificaciones técnicas.

Property	Value	Dimensions orientation
Height	Core RRH: 560 mm (22.05 in.) With fan unit: 701 mm (27.59 in.)	
Width	Core RRH: 308 mm (12.13 in.) With mounting bracket: 327 mm (12.87 in.)	
Depth	Core RRH: 149 mm (5.86 in.) With mounting bracket: 162 mm (6.37 in.)	
Weight	Core RRH: 34 kg (74.95 lb)	
Volume	Core RRH: 34 l	

- Interfaz

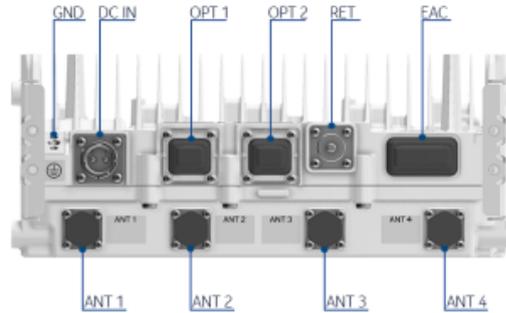


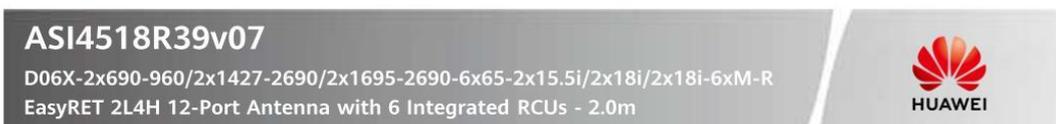
Table 302 AHEGC interfaces

Interface	Label on the HW	Number of interfaces	Connector type	Additional info
Power Connector	DC IN	1	High power circular	APPB, APPC
Antenna connector	ANT	4	4.3-10	AISG on all ports, BiasT support on ANT1 & ANT3; has features that prevent damage if mating with a 4.1-9.5 connector is attempted
Remote Electrical Tilt	RET	1	8-pin circular	RS485
External Alarm Connection	EAC	4	MDR26	4 inputs and 1 control output
Optical interface	OPT	2	SFP+	9.8 Gbps, CPRI; Nokia IP seal
Grounding		1	M8 or dual M5 screws	-
Fan	FAN	1	Nokia fan	Located on the heat sink side

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	<table border="1"><tr><td data-bbox="1161 53 1425 253"><p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p></td><td data-bbox="1425 53 1516 253"><p>08/11/2023 2320979-00</p></td></tr><tr><td colspan="2" data-bbox="1161 253 1516 376"><p>VISADO</p></td></tr></table>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>	<p>08/11/2023 2320979-00</p>	<p>VISADO</p>	
 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>	<p>08/11/2023 2320979-00</p>					
<p>VISADO</p>						

9. ANEXO III. ESPECIFICACIONES ANTENAS

9. 1. ANTENA MODELO HUAWEI ASI4518R39V07



Antenna Specifications

Electrical Properties									
Frequency range (MHz)	2 x (690 - 960) (Lr1/Rr2)				2 x (1695 - 2690) (Ly1/Ry4)				
	690 - 803	790 - 862	824 - 894	880 - 960	1695 - 1990	1920 - 2200	2200 - 2490	2490 - 2690	
Polarization	+45°, -45°				+45°, -45°				
Electrical downtilt (°)	2 - 12, continuously adjustable, each band separately				2 - 12, continuously adjustable, each band separately				
Gain (dBi)	at mid Tilt	15.0	15.2	15.4	15.5	17.4	17.9	18.3	18.7
	over all Tilts	14.9 ±0.6	15.1 ±0.5	15.3 ±0.5	15.4 ±0.6	17.3 ±0.7	17.8 ±0.6	18.2 ±0.5	18.6 ±0.5
Side lobe suppression for first side lobe above main beam (dB)	> 15	> 16	> 16	> 16	> 15	> 16	> 16	> 16	> 16
Horizontal 3dB beam width (°)	70 ±7	69 ±6	67 ±6	62 ±6	69 ±7	64 ±6	63 ±6	58 ±6	58 ±6
Vertical 3dB beam width (°)	10.9 ±0.8	10.0 ±0.7	9.6 ±0.6	9.0 ±0.5	6.5 ±0.9	5.8 ±0.7	5.3 ±0.6	4.7 ±0.5	4.7 ±0.5
VSWR	< 1.5				< 1.5				
Cross polar isolation (dB)	≥ 27				≥ 27				
Interband isolation (dB)	≥ 27				≥ 27				
Front to back ratio, ±30° (dB)	> 21	> 21	> 22	> 22	> 23	> 24	> 25	> 24	> 24
Cross polar ratio (dB)	0°	> 18	> 18	> 18	> 18	> 16	> 16	> 16	> 17
Max. effective power per port (W)	400 (at 50°C ambient temperature)*				250 (at 50°C ambient temperature)*				
Intermodulation IM3 (dBc)	≤ -153 (2 x 43 dBm carrier)				≤ -153 (2 x 43 dBm carrier)				
Impedance (Ω)	50				50				
Grounding	DC Ground				DC Ground				

Electrical Properties						
Frequency range (MHz)	2 x (1427 - 2690) (CLy2/CRy3)					
	1427 - 1518	1695 - 1990	1920 - 2200	2200 - 2490	2490 - 2690	
Polarization	+45°, -45°					
Electrical downtilt (°)	2 - 12, continuously adjustable, each band separately					
Gain (dBi)	at mid Tilt	16.2	17.5	18.0	18.4	18.7
	over all Tilts	16.1 ±0.7	17.4 ±0.7	17.9 ±0.5	18.3 ±0.5	18.6 ±0.5
Side lobe suppression for first side lobe above main beam (dB)	> 15	> 16	> 16	> 16	> 16	
Horizontal 3dB beam width (°)	70 ±8	69 ±6	66 ±6	61 ±6	58 ±7	
Vertical 3dB beam width (°)	8.0 ±0.6	6.5 ±0.6	5.9 ±0.6	5.3 ±0.5	4.7 ±0.4	
VSWR	< 1.5					
Cross polar isolation (dB)	≥ 25					
Interband isolation (dB)	≥ 25					
Front to back ratio, ±30° (dB)	> 24	> 25	> 25	> 25	> 25	
Cross polar ratio (dB)	0°	> 17	> 17	> 18	> 18	
Max. effective power per port (W)	250 (at 50°C ambient temperature)*					
Intermodulation IM3 (dBc)	≤ -153 (2 x 43 dBm carrier)					
Impedance (Ω)	50					
Grounding	DC Ground					

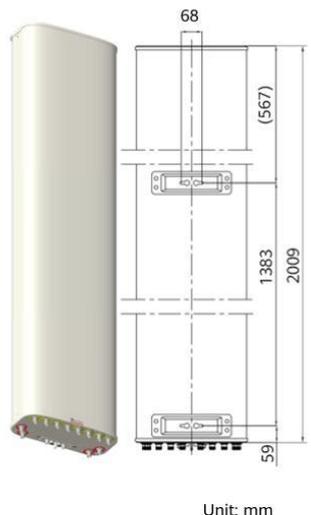
* Max. effective power whole antenna : 1400 W (at 50°C ambient temperature)

1. Values based on NGMN recommendations on Base Station Antenna Standards (BASTA).
2. Electrical datasheet in XML format is available.

ASI4518R39v07
 D06X-2x690-960/2x1427-2690/2x1695-2690-6x65-2x15.5i/2x18i/2x18i-6xM-R
 EasyRET 2L4H 12-Port Antenna with 6 Integrated RCUs - 2.0m



Mechanical Properties	
Antenna dimensions (H x W x D) (mm)	2009 x 469 x 206
Packing dimensions (H x W x D) (mm)	2265 x 555 x 255
Antenna weight (kg)	37.5
Clamps weight (kg)	4.2 (2 units)
Antenna packing weight (kg)	52 (Included clamps)
Mast diameter supported (mm)	50 - 115
Radome material	GFRPP*
Radome colour	Light grey
Operational temperature (°C)	-40 .. +65
Wind load (N)	Frontal: 605 (at 150 km/h) Lateral: 370 (at 150 km/h) Maximum: 800 (at 150 km/h)
Max. operational wind speed (km/h)	200
Survival wind speed (km/h)	250
Connector	12 x 4.3-10 Female
Connector position	Bottom

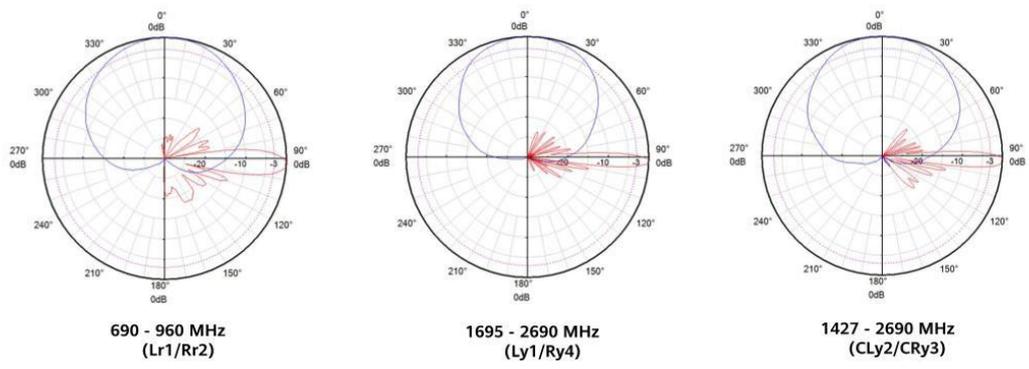


*GFRPP: Glass Fiber Reinforced Polypropylene

Accessories

Item	Model	Description	Weight	Units per antenna
Downtilt kit	ASMDT0D01	Mechanical downtilt: 0 - 12 °	2.1 kg	1 (Separate packing)

Pattern sample for reference



	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL</p> <p>TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.</p> <p>4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p>08/11/2023 2320979-00</p>
<p>VISADO</p>		

ASI4518R39v07

D06X-2x690-960/2x1427-2690/2x1695-2690-6x65-2x15.5i/2x18i/2x18i-6xM-R

EasyRET 2L4H 12-Port Antenna with 6 Integrated RCUs - 2.0m



Antenna Information Management Module (AIMM) Specifications

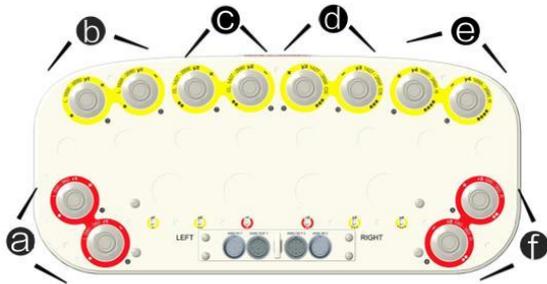
Properties								
RET type	Integrated RET							
RET protocols*	AISG 2.0 / 3GPP							
Input voltage range (V)	10 - 30 DC							
Power consumption (W)	< 0.5 (when the motor does not work, 12 V) < 4.5 (when the motor is working, 12 V) < 10 (when the motor is starting up or shutting down, 12 V)							
Adjustment time (full range) (s)	Typ. 40 (typically, depending on antenna type)							
RET connector	4 x 8 pin connector according to IEC 60130-9 Daisy chain in: Male / Daisy chain out: Female							
Pin assignment according AISG	1	2	3	4	5	6	7	8
	DC	n/c	RS-485B	n/c	RS-485A	DC	DC return	n/c
Lightning protection (kA)	2.5 (10/350 μs) 10 (8/20 μs)							

* Please confirm the AISG protocol of primary station is compatible with RET antenna protocol interface. The protocol of RET antenna software interface is switchable between AISG 2.0/3GPP and AISG 1.1 with a vendor defined command. For more details about protocol switching function, contact Huawei before system installation.

Standards: EN/IEC 60950-1(Safety), EN/IEC 60950-22(Safety – Equipment installed outdoor), EN 55032 (Emission), EN/IEC 62368-1(Safety), ETSI EN 301 489, FCC Part15, ICES-003

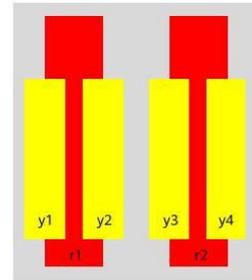
Certification: CE, FCC, IC, RCM, RoHS, REACH, WEEE

Página 55 de



Integrated RET S/N:

- a HWxxxx.....Lr1
- b HWxxxx.....Ly1
- c HWxxxx.....CLy2
- d HWxxxx.....CRy3
- e HWxxxx.....Ry4
- f HWxxxx.....Rr2



r - Red y - Yellow
L - Left array R - Right array C - Center array

NOTE

- Facilities, such as towers and poles, must bear the weight and wind load of antennas.
- HUAWEI 's standard brackets and accessories must be used for any installation.
- The antenna working environment must meet the requirements specified in the datasheet.
- Only qualified personnel are allowed to perform installation. Installation tools and procedures must conform to requirements described in the antenna installation guide.
- In the effort to improve our products, all specifications are subject to change without notice.

Huawei Technologies Co., Ltd. Bantian, Longgang District, Shenzhen 518129, P.R.China www.huawei.com/antenna

	<p>PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación 08/11/2023 2320979-00 VISADO</p>
---	--	--

10. ANEXO IV: PLANOS

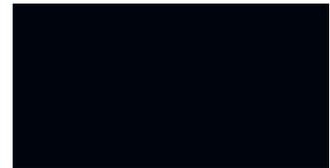
	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. 4102883 – DON PABLO</p>	 <p style="text-align: center;">Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación</p>
		<p style="text-align: center;">08/11/2023 2320979-00</p>
		<p style="font-size: 24px; font-weight: bold; color: red;">VISADO</p>

Los planos que se adjuntan al presente proyecto son los siguientes:

1. Situación
2. PGOU
3. Plano Parcela – Estado actual
4. Plano Parcela – Estado reformado
5. Plano Planta – Estado actual
6. Plano Planta – Estado reformado
7. Planta detalle – Estado actual
8. Planta Detalle – Estado reformado
9. Planta Detalle Canalizaciones
10. Alzado – Estado actual
11. Alzado – Estado reformado
12. Planta Señalización de Prevención de Riesgos Laborales
13. Alzado Señalización de Prevención de Riesgos Laborales

Página 57 de

VALENCIA, noviembre 2023



Fdo.: AINHOA CALVILLO TERIBIA

INGENIERO TÉCNICO TELECOMUNICACIÓN – Colegiado Nº.14.292

Colegio: C.O.I.T.T.

Al servicio de 4PLUS TELECOMUNICACIONES, S.L.



TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA

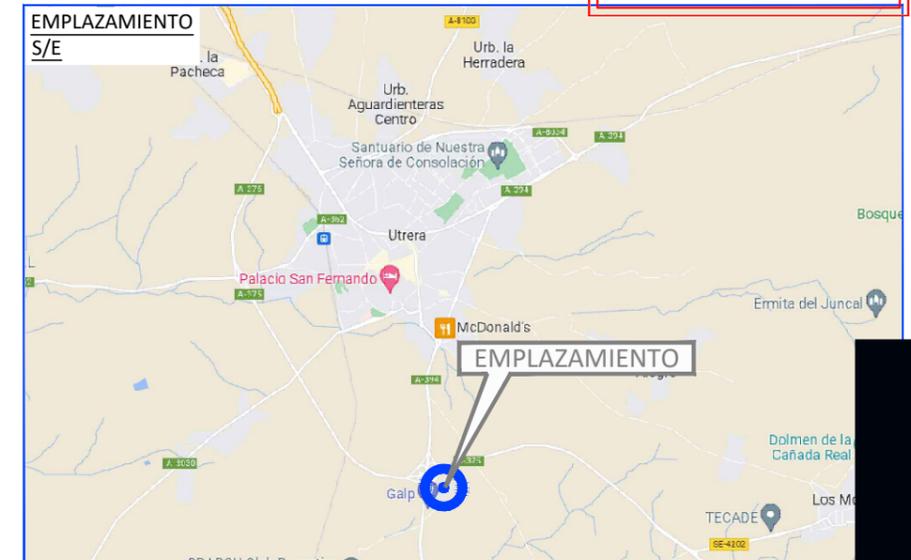
4102883 - DON PABLO



08/11/2023 2320979-00

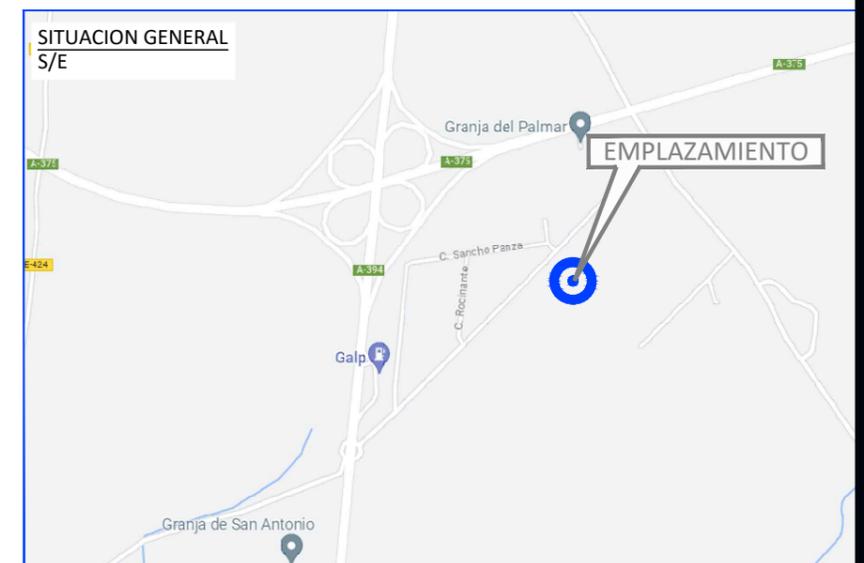
VISADO

DATOS GENERALES ESTACIÓN			
TIPO	URBANO/OUTDOOR	TIPOLOGÍA	1.b
OPERADOR	TELEFONICA	PROYECTO	BTS
COORDENADAS EMPLAZAMIENTO			
UTM	LATITUD	253875.00	
	LONGITUD	4116006.00	
	HUSO	30	
	COTA	52 m	
DATOS CATASTRALES			
REF. CATASTRAL	41095A07800009		
DIRECCIÓN	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE		
TIPO DE SUELO	URBANO		
PÚBLICO / PRIVADO	PRIVADO		
ACCESOS A EMPLAZAMIENTO			
- ACCESO A EMPLAZAMIENTO MEDIANTE CANDADO ABLOY ATE.			



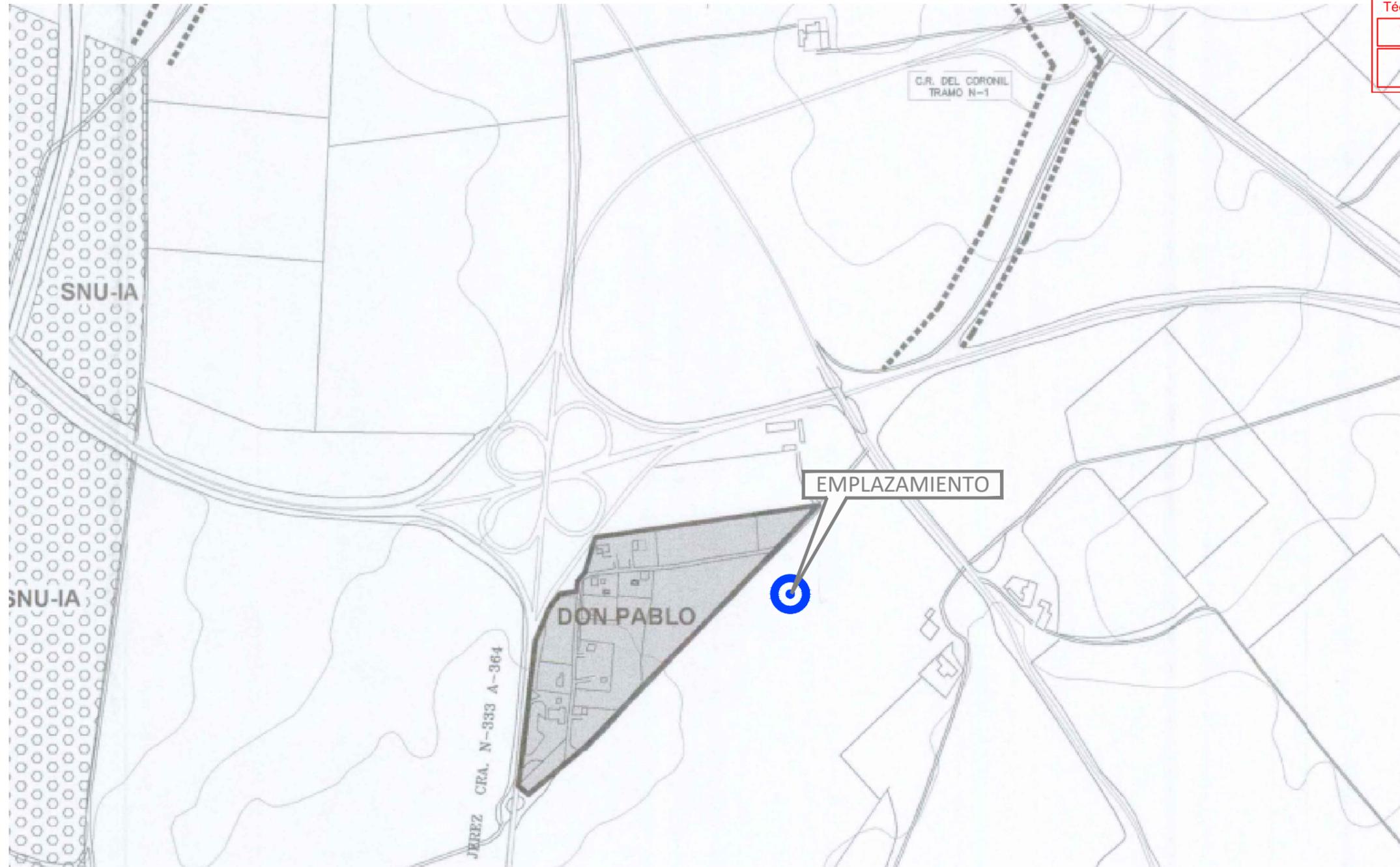
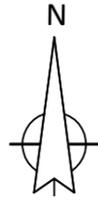
COORDENADAS DEL EMPLAZAMIENTO (ETRS89):

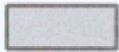
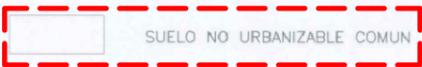
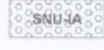
GEOMETRICAS	
LATITUD	37° 9'29.08"N
LONGITUD	5°46'17.93"O
ALTURA DEL TERRENO	52 metros
UTM	
X:	253875.00 m
Y:	4116006.00 m
HUSO:	30



Proyecto:	CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor:		
Cliente:	SITUACIÓN		FECHA:	05/10/2023	
CÓDIGO INFRA:			VERSIÓN:	01	
CÓD. TELEFONICA:	4102883		Nº PLANOS TOTALES:	13	
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO		ESCALA:	S/E	
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE		INGENIERÍA:	No. DE PLANOS	
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710			1	
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:	Ainhoa Calvillo Teribia Técnico Telecomunicación DITT - Nº Colegiado: 14.292			DELINEACIÓN:	

UBICACIÓN
PGOU
Escala S/E



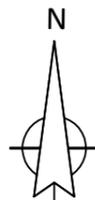
	SUELO URBANO RESIDENCIAL		SUELO NO URBANIZABLE COMUN
	SUELO URBANO INDUSTRIAL		SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO POR INTERES AGROPECUARIO

Proyecto: CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor: 	
Cliente: 	UBICACIÓN PGOU		
CÓDIGO INFRA:		FECHA:	05/10/2023
CÓD. TELEFONICA:	4102883	VERSIÓN:	01
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO	Nº PLANOS TOTALES:	13
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE	ESCALA:	S/E
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710	INGENIERÍA:	No. DE PLANOS
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:	 Ainhoa Calvillo Teribia Ingeniero Técnico de Telecomunicación T - Nº Colegiado: 14.292		2
		DELINEACIÓN:	


Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación
08/11/2023 2320979-00

VISADO

UBICACIÓN
ESTADO ACTUAL
Escala 1/5000



CTO EXT N°80791

A-394

CAMINO DE TIERRA

CT ENDESA N°15625

RECORRIDO L.A.E TRIFÁSICA 400V EN
A.C L=100.00m

TORRE DE CELOSÍA M4EX H=40.00m CON
SISTEMA GAME SYSTEM EN ESCALERA,
PINTADA DE COLOR GRIS RAL7035

A-375

A-375

RECINTO ATE
10.50x7.00m
H=2.50m

C. SANCHO PANZA

CAMINO DE TIERRA

C. DON QUIJOTE

A-394

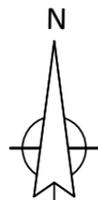


Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación
08/11/2023 2320979-00

VISADO

Proyecto:		CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor:			
Cliente:		UBICACIÓN ESTADO ACTUAL		FECHA:		05/10/2023	
				VERSIÓN:		01	
CÓDIGO INFRA:				Nº PLANOS TOTALES:		13	
CÓD. TELEFONICA:		4102883		ESCALA:		1/5000	
EMPLAZAMIENTO:		DON PABLO		INGENIERÍA:		No. DE PLANOS	
DIRECCIÓN:		POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE				3	
MUNICIPIO:		UTRERA (SEVILLA)		CP:		41710	
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:				Ainhoa Calvillo Teribia Ingeniero Técnico de Telecomunicación Colegiado: 14.292		DELINEACIÓN:	

UBICACIÓN
ESTADO REFORMADO
Escala 1/5000

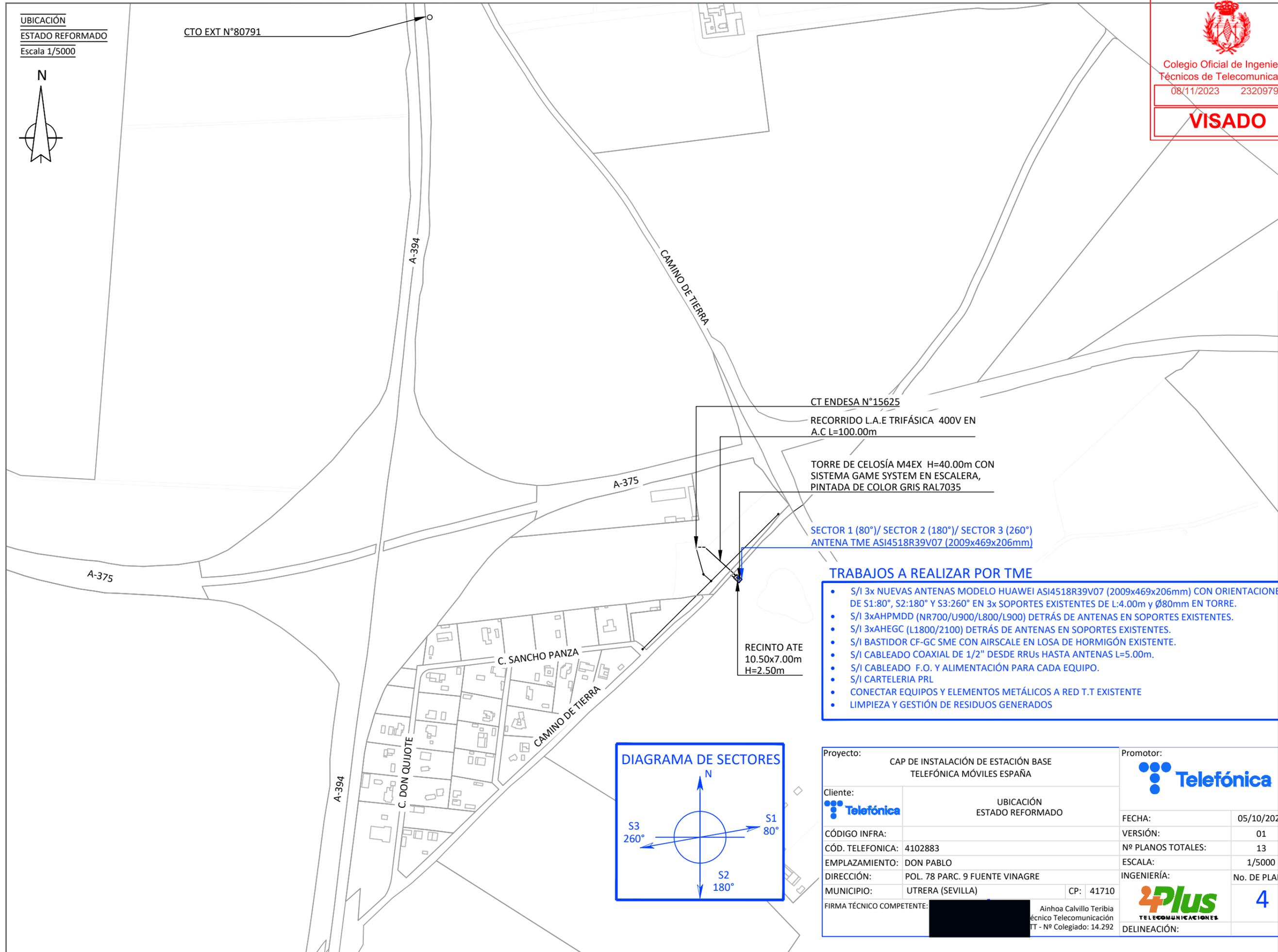


CTO EXT N°80791



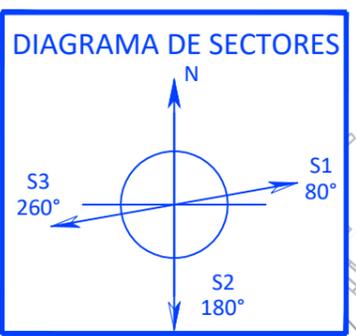
Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación
08/11/2023 2320979-00

VISADO



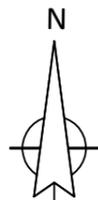
TRABAJOS A REALIZAR POR TME

- S/I 3x NUEVAS ANTENAS MODELO HUAWEI ASI4518R39V07 (2009x469x206mm) CON ORIENTACIONES DE S1:80°, S2:180° Y S3:260° EN 3x SOPORTES EXISTENTES DE L:4.00m y Ø80mm EN TORRE.
- S/I 3xAHPMDD (NR700/U900/L800/L900) DETRÁS DE ANTENAS EN SOPORTES EXISTENTES.
- S/I 3xAHEGC (L1800/2100) DETRÁS DE ANTENAS EN SOPORTES EXISTENTES.
- S/I BASTIDOR CF-GC SME CON AIRSCALE EN LOSA DE HORMIGÓN EXISTENTE.
- S/I CABLEADO COAXIAL DE 1/2" DESDE RRUS HASTA ANTENAS L=5.00m.
- S/I CABLEADO F.O. Y ALIMENTACIÓN PARA CADA EQUIPO.
- S/I CARTELERIA PRL
- CONECTAR EQUIPOS Y ELEMENTOS METÁLICOS A RED T.T EXISTENTE
- LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS



Proyecto:	CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA	Promotor:	
Cliente:	UBICACIÓN ESTADO REFORMADO	FECHA:	05/10/2023
CÓDIGO INFRA:		VERSIÓN:	01
CÓD. TELEFONICA:	4102883	Nº PLANOS TOTALES:	13
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO	ESCALA:	1/5000
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE	INGENIERÍA:	No. DE PLANOS
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710		4
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:	 Ainhoa Calvillo Teribia Técnico Telecomunicación IT - Nº Colegiado: 14.292	DELINEACIÓN:	

PLANTA PARCELA
ESTADO ACTUAL
Escala 1/250



RECORRIDO L.A.E TRIFÁSICA 400V EN
A.C L=100.00m

TENDIDO ELÉCTRICO

CAMINO DE TIERRA

CPM

C.G.B.T CON
RECONECTADORA DE
63A PARA TME

ACCESO
A EMPLAZAMIENTO
±0.00 m

TORRE DE CELOSÍA M4EX H=40.00m CON
SISTEMA GAME SYSTEM EN ESCALERA,
PINTADA DE COLOR GRIS RAL7035

TORRE ELÉCTRICA

ARQUETA TX
CANALIZACIÓN
F.O L=10.00m

RECINTO ATE
10.50x7.00m H=2.50m

CAMINO DE TIERRA

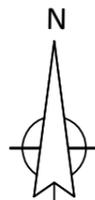
Proyecto:	CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor:		
Cliente:	PLANTA PARCELA ESTADO ACTUAL		FECHA:	05/10/2023	
CÓDIGO INFRA:			VERSIÓN:	01	
CÓD. TELEFONICA:	4102883		Nº PLANOS TOTALES:	13	
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO		ESCALA:	1/250	
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE		INGENIERÍA:	No. DE PLA	
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710			5	
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:	Ainhoa Calvillo Teribia Técnico Telecomunicación DIT - Nº Colegiado: 14.292				
DELINEACIÓN:					

Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación

08/11/2023 2320979-00

VISADO

PLANTA PARCELA
ESTADO REFORMADO
Escala 1/250



RECORRIDO L.A.E TRIFÁSICA 400V EN
A.C L=100.00m

TENDIDO ELÉCTRICO

CAMINO DE TIERRA

CPM

C.G.B.T CON
RECONECTADORA DE
63A PARA TME

EQUIPO
CF - GC SME

3xAHPMDD (NR700/U900/L800/L900)
3xAHEGC (L1800/2100)

TORRE DE CELOSÍA M4EX H=40.00m CON
SISTEMA GAME SYSTEM EN ESCALERA,
PINTADA DE COLOR GRIS RAL7035

SECTOR 1 (80°)
ANTENA TME
ASI4518R39V07
(2009x469x206mm)

TORRE ELÉCTRICA

ARQUETA TX
CANALIZACIÓN
F.O L=10.00m

ACCESO
A EMPLAZAMIENTO
±0.00 m

RECINTO ATE
10.50x7.00m H=2.50m

SECTOR 3 (260°)
ANTENA TME ASI4518R39V07
(2009x469x206mm)

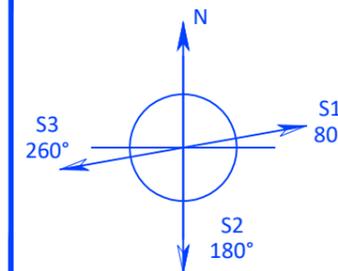
SECTOR 2 (180°)
ANTENA TME ASI4518R39V07
(2009x469x206mm)

CAMINO DE TIERRA

TRABAJOS A REALIZAR POR TME

- S/I 3x NUEVAS ANTENAS MODELO HUAWEI ASI4518R39V07 (2009x469x206mm) CON ORIENTACIONES DE S1:80°, S2:180° Y S3:260° EN 3x SOPORTES EXISTENTES DE L:4.00m y Ø80mm EN TORRE.
- S/I 3xAHPMDD (NR700/U900/L800/L900) DETRÁS DE ANTENAS EN SOPORTES EXISTENTES.
- S/I 3xAHEGC (L1800/2100) DETRÁS DE ANTENAS EN SOPORTES EXISTENTES.
- S/I BASTIDOR CF-GC SME CON AIRSCALE EN LOSA DE HORMIGÓN EXISTENTE.
- S/I CABLEADO COAXIAL DE 1/2" DESDE RRUs HASTA ANTENAS L=5.00m.
- S/I CABLEADO F.O. Y ALIMENTACIÓN PARA CADA EQUIPO.
- S/I CARTELERIA PRL
- CONECTAR EQUIPOS Y ELEMENTOS METÁLICOS A RED T.T EXISTENTE
- LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS

DIAGRAMA DE SECTORES



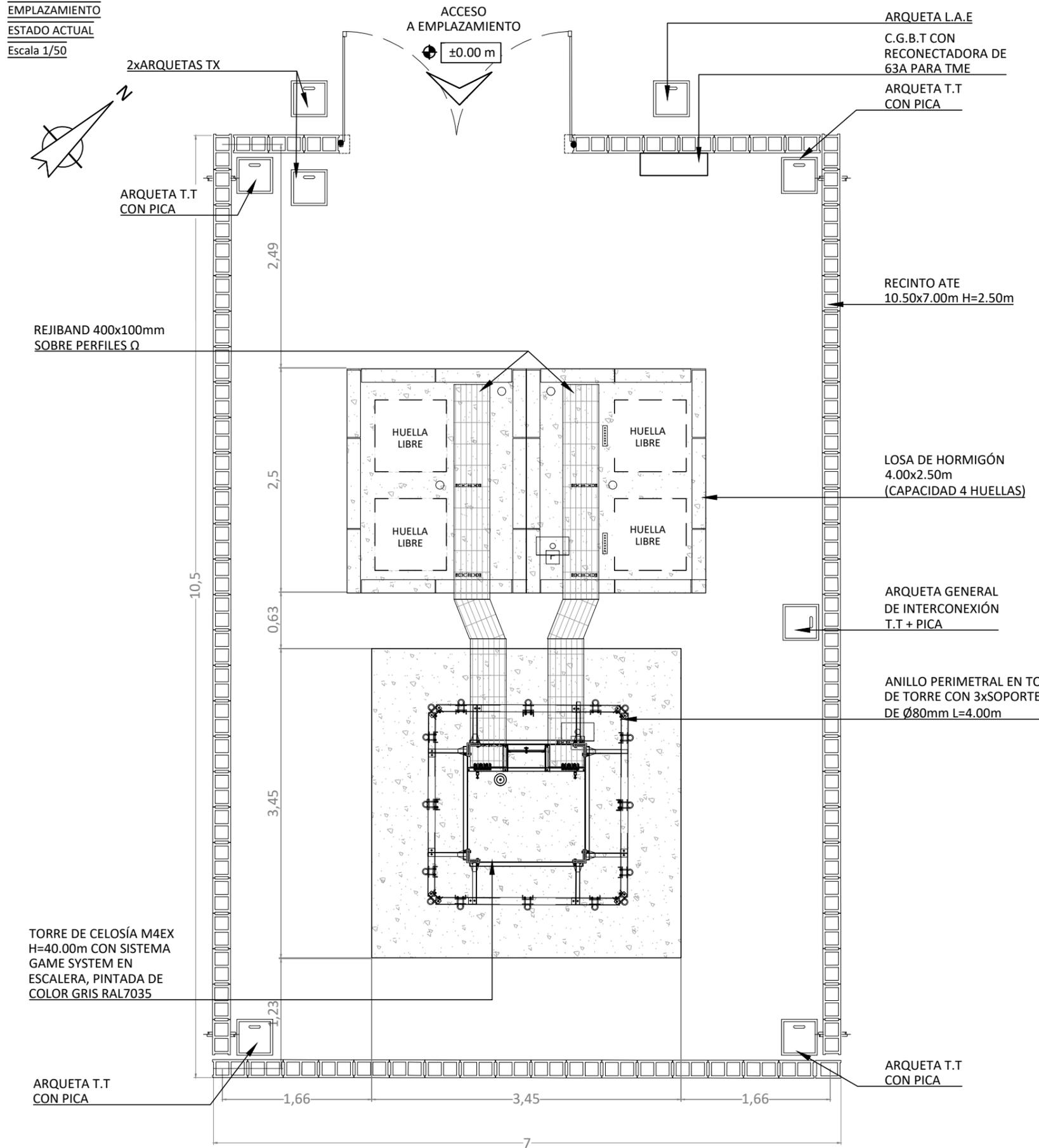
Proyecto:	CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA	Promotor:	
Cliente:	PLANTA PARCELA ESTADO REFORMADO	FECHA:	05/10/202
CÓDIGO INFRA:		VERSIÓN:	01
CÓD. TELEFONICA:	4102883	Nº PLANOS TOTALES:	13
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO	ESCALA:	1/250
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE	INGENIERÍA:	No. DE PLAN
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710		6
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:		Ainhoa Calvillo Teribia Técnico Telecomunicación T - Nº Colegiado: 14.292	DELINEACIÓN:

Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación

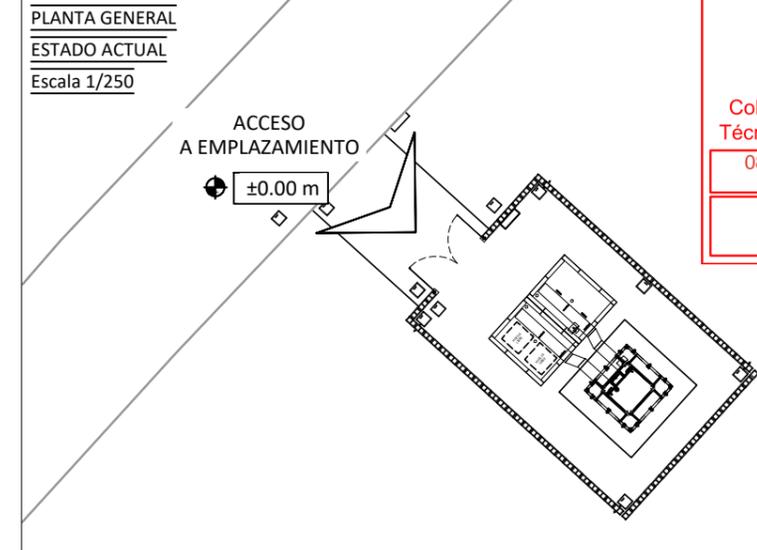
08/11/2023 2320979-00

VISADO

EMPLAZAMIENTO
ESTADO ACTUAL
Escala 1/50



PLANTA GENERAL
ESTADO ACTUAL
Escala 1/250

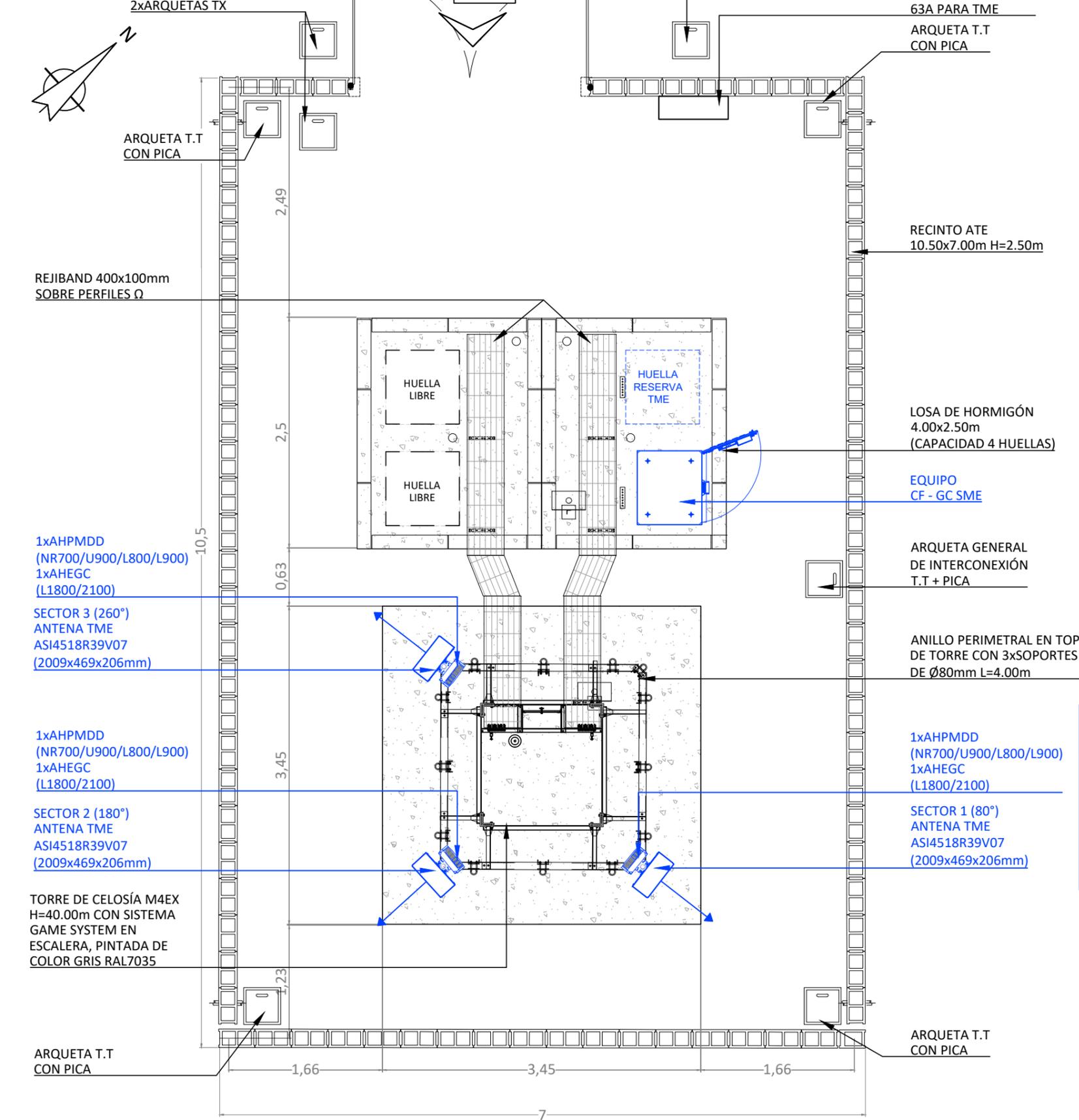



**Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación**
 08/11/2023 2320979-00
VISADO

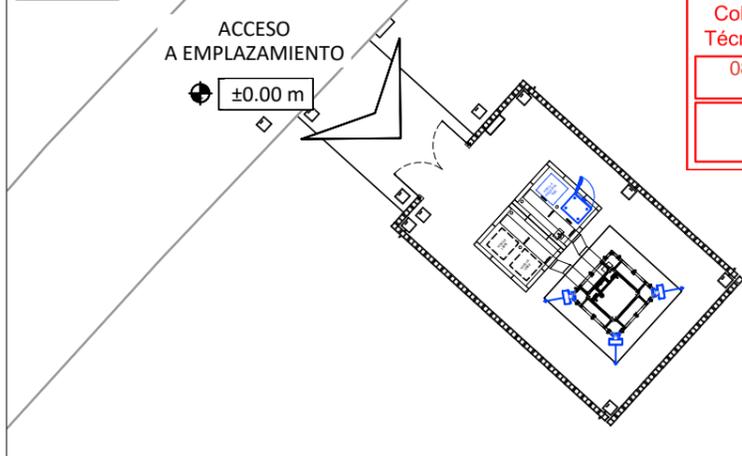
TORRE DE CELOSÍA M4EX
H=40.00m CON SISTEMA
GAME SYSTEM EN
ESCALERA, PINTADA DE
COLOR GRIS RAL7035

Proyecto: CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor: 	
Cliente: 	PLANTA EMPLAZAMIENTO ESTADO ACTUAL		
CÓDIGO INFRA:		FECHA:	05/10/2
CÓD. TELEFONICA:	4102883	VERSIÓN:	01
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO	Nº PLANOS TOTALES:	13
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE	ESCALA:	INDICAD
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710	INGENIERÍA:	No. DE PL
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:		 7	
	Ainhoa Calvillo Teribia Técnico Telecomunicación TT - Nº Colegiado: 14.292		
		DELINEACIÓN:	

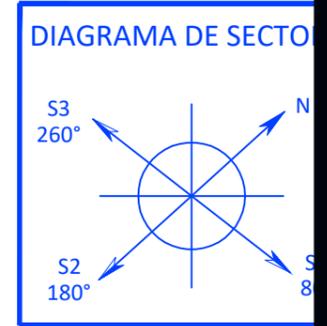
EMPLAZAMIENTO
ESTADO REFORMADO
Escala 1/50



PLANTA GENERAL
ESTADO REFORMADO
Escala 1/250




**Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación**
 08/11/2023 2320979-00
VISADO



TRABAJOS A REALIZAR POR TME

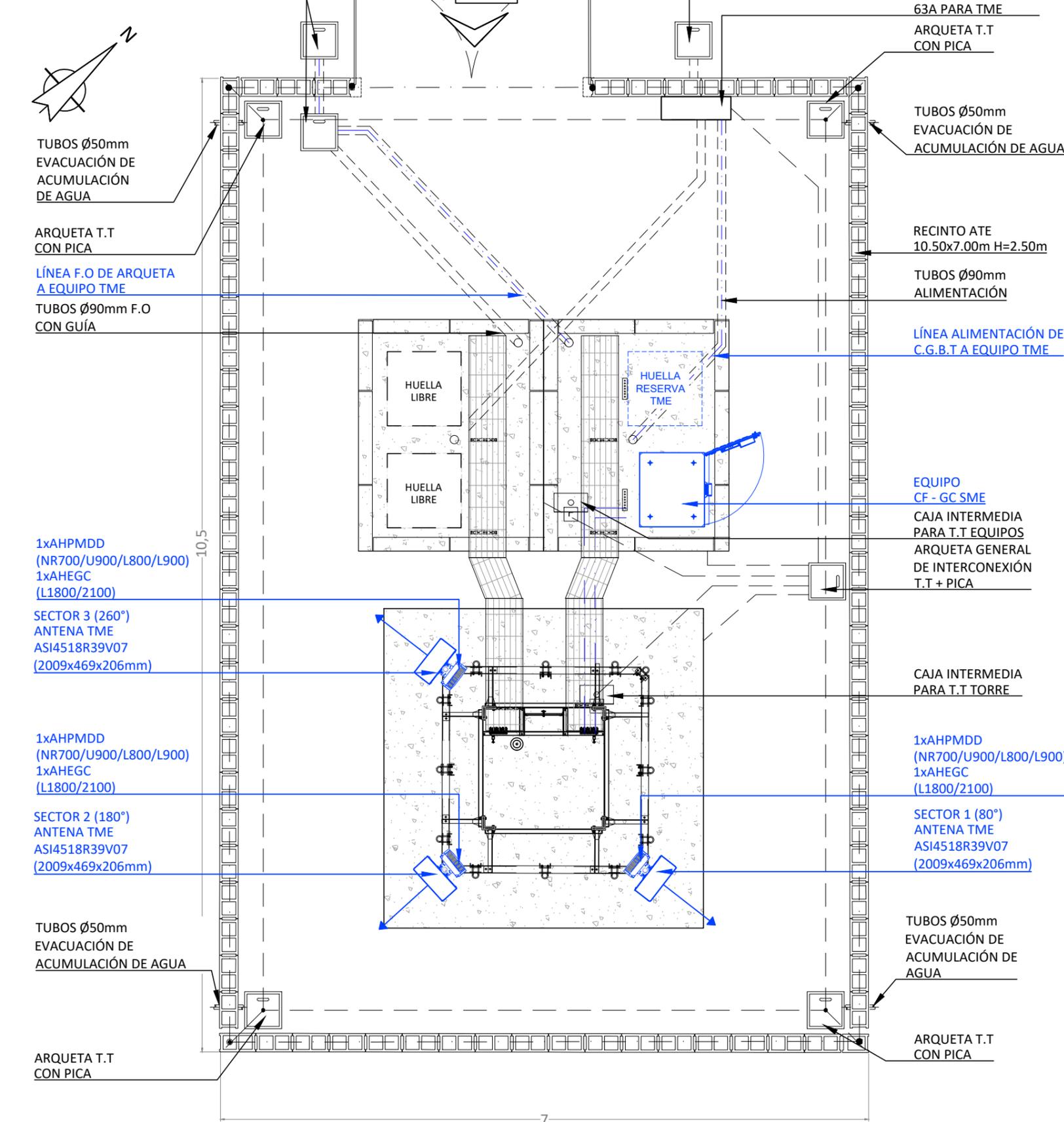
- S/I 3x NUEVAS ANTENAS MODELO HUAWEI ASI4518R39V07 (2009x469x206mm) CON ORIENTACION DE S1:80°, S2:180° Y S3:260° EN 3x SOPORTES EXISTENTES DE L:4.00m y Ø80mm EN TORRE.
- S/I 3xAHPMDD (NR700/U900/L800/L900) DETRÁS DE ANTENAS EN SOPORTES EXISTENTES.
- S/I 3xAHEGC (L1800/2100) DETRÁS DE ANTENAS EN SOPORTES EXISTENTES.
- S/I BASTIDOR CF-GC SME CON AIRSCALE EN LOSA DE HORMIGÓN EXISTENTE.
- S/I CABLEADO COAXIAL DE 1/2" DESDE RRU'S HASTA ANTENAS L=5.00m.
- S/I CABLEADO F.O. Y ALIMENTACIÓN PARA CADA EQUIPO.
- S/I CARTELERIA PRL
- CONECTAR EQUIPOS Y ELEMENTOS METÁLICOS A RED T.T EXISTENTE
- LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS

Proyecto: CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor: 	
Cliente: 	PLANTA EMPLAZAMIENTO ESTADO REFORMADO		
CÓDIGO INFRA:		FECHA:	05/10/2023
CÓD. TELEFONICA:	4102883	VERSIÓN:	01
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO	Nº PLANOS TOTALES:	13
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE	ESCALA:	INDICADA
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710	INGENIERÍA:	No. DE PL
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:	Ainhoa Calvillo Teribia Ingeniero Técnico de Telecomunicación COITT - Nº Colegiado: 14.292		
		DELINEACIÓN:	8

EMPLAZAMIENTO CANALIZACIONES

ESTADO REFORMADO

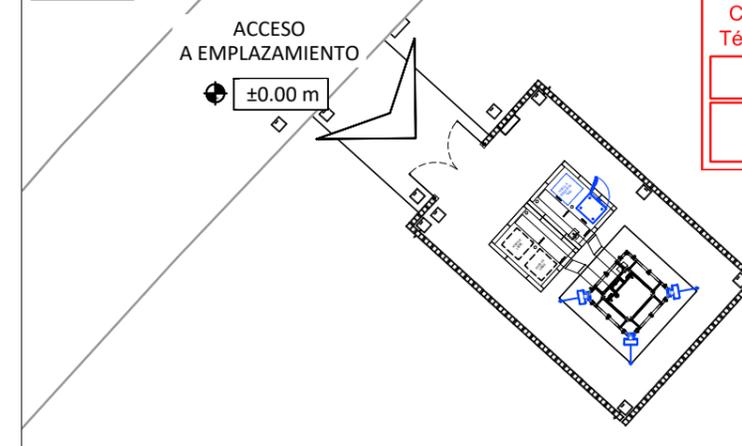
Escala 1/50



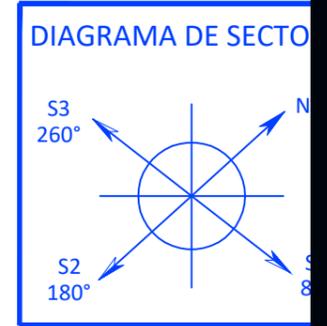
PLANTA GENERAL

ESTADO REFORMADO

Escala 1/250




**Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación**
 08/11/2023 2320979-00
VISADO

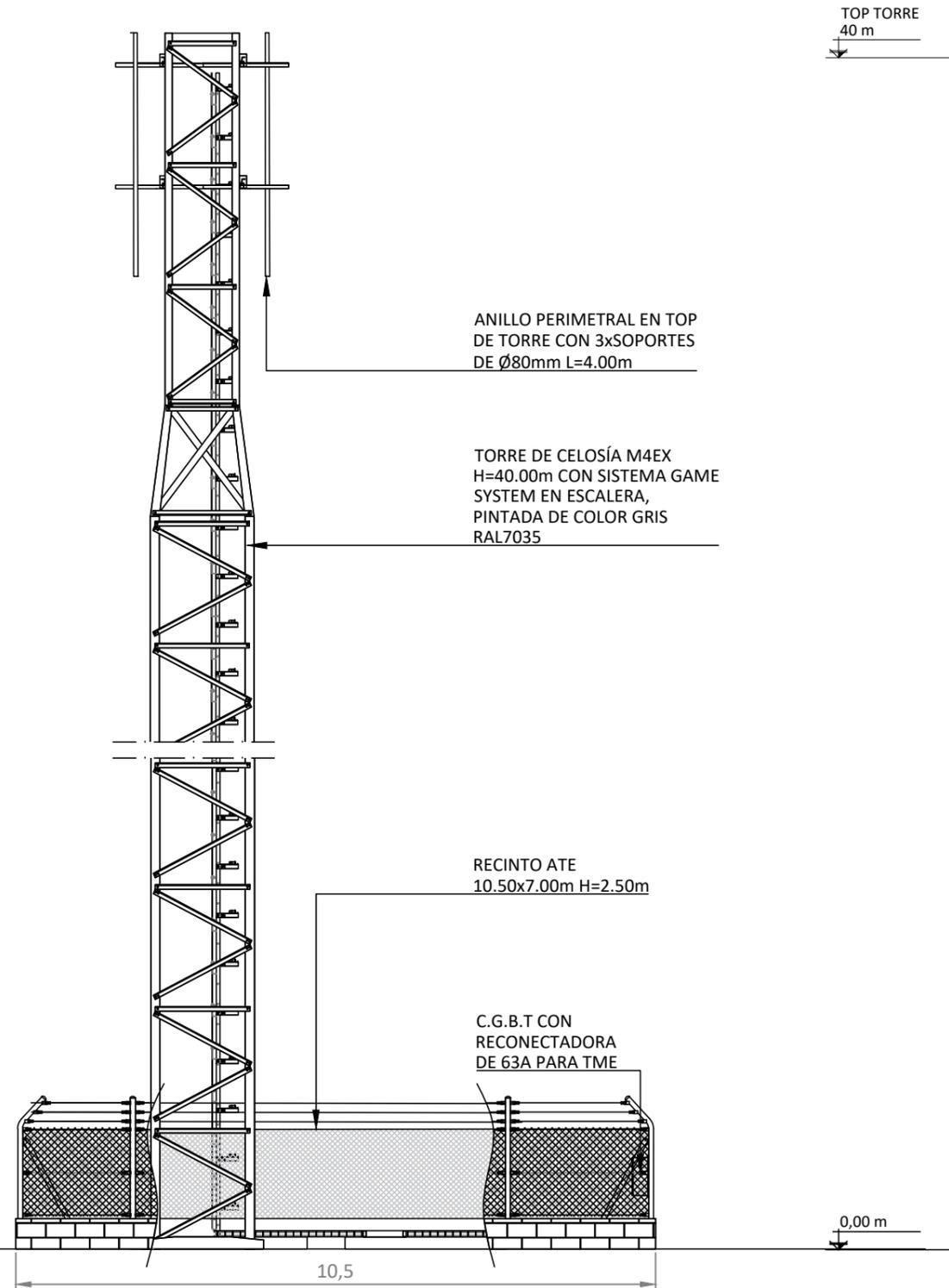


TRABAJOS A REALIZAR POR TME

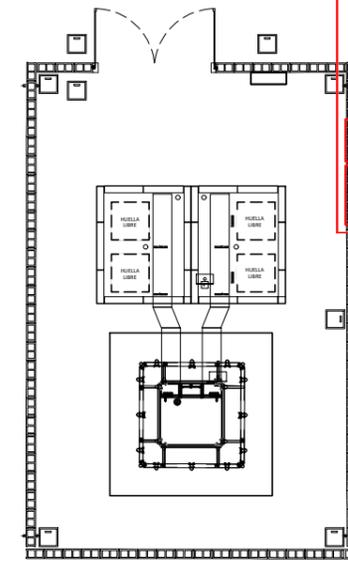
- S/I 3x NUEVAS ANTENAS MODELO HUAWEI ASI4518R39V07 (2009x469x206mm) CON ORIENTACION DE S1:80°, S2:180° Y S3:260° EN 3x SOPORTES EXISTENTES DE L:4.00m y Ø80mm EN TORRE.
- S/I 3xAHPMDD (NR700/U900/L800/L900) DETRÁS DE ANTENAS EN SOPORTES EXISTENTES.
- S/I 3xAHEGC (L1800/2100) DETRÁS DE ANTENAS EN SOPORTES EXISTENTES.
- S/I BASTIDOR CF-GC SME CON AIRSCALE EN LOSA DE HORMIGÓN EXISTENTE.
- S/I CABLEADO COAXIAL DE 1/2" DESDE RRU'S HASTA ANTENAS L=5.00m.
- S/I CABLEADO F.O. Y ALIMENTACIÓN PARA CADA EQUIPO.
- S/I CARTELERIA PRL
- CONECTAR EQUIPOS Y ELEMENTOS METÁLICOS A RED T.T EXISTENTE
- LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS

Proyecto: CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor: 	
Cliente: 	PLANTA EMPLAZAMIENTO CANALIZACIONES ESTADO REFORMADO		
CÓDIGO INFRA:		FECHA:	05/10/2023
CÓD. TELEFONICA:	4102883	VERSIÓN:	01
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO	Nº PLANOS TOTALES:	13
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE	ESCALA:	INDICADA
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710	INGENIERÍA:	No. DE PLANOS: 9
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:	 Ainhoa Calvillo Teribia Ingeniero Técnico de Telecomunicación C.T. - Nº Colegiado: 14.292		
		DELINEACIÓN:	

ALZADO
ESTADO ACTUAL
Escala 1/100



MONITOR DE UBICACIÓN
ESTADO REFORMADO
Escala 1/150




Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación
08/11/2023 2320979-00
VISADO

ALZADO

Proyecto: CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor: 	
Cliente: 	ALZADO ESTADO ACTUAL		
CÓDIGO INFRA:		FECHA:	05/10/2023
CÓD. TELEFONICA:	4102883	VERSIÓN:	01
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO	Nº PLANOS TOTALES:	13
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE	ESCALA:	INDICADA
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710	INGENIERÍA:	No. DE PLANO
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:	 Ainhoa Calvillo Teribia Técnico Telecomunicación DITT - Nº Colegiado: 14.292		10
		DELINEACIÓN:	

ALZADO
ESTADO REFORMADO
Escala 1/100

SECTOR 2 (180°)
ANTENA TME ASI4518R39V07
(2009x469x206mm) (DETRÁS)

SECTOR 1 (80°)
ANTENA TME ASI4518R39V07
(2009x469x206mm)

SECTOR 3 (260°)
ANTENA TME ASI4518R39V07
(2009x469x206mm) (DETRÁS)

3xAHPMDD (NR700/U900/L800/L900)
3xAHEGC (L1800/2100)

ANILLO PERIMETRAL EN TOP
DE TORRE CON 3xSOPORTES
DE Ø80mm L=4.00m

TORRE DE CELOSÍA M4EX
H=40.00m CON SISTEMA GAME
SYSTEM EN ESCALERA,
PINTADA DE COLOR GRIS
RAL7035

RECINTO ATE
10.50x7.00m H=2.50m

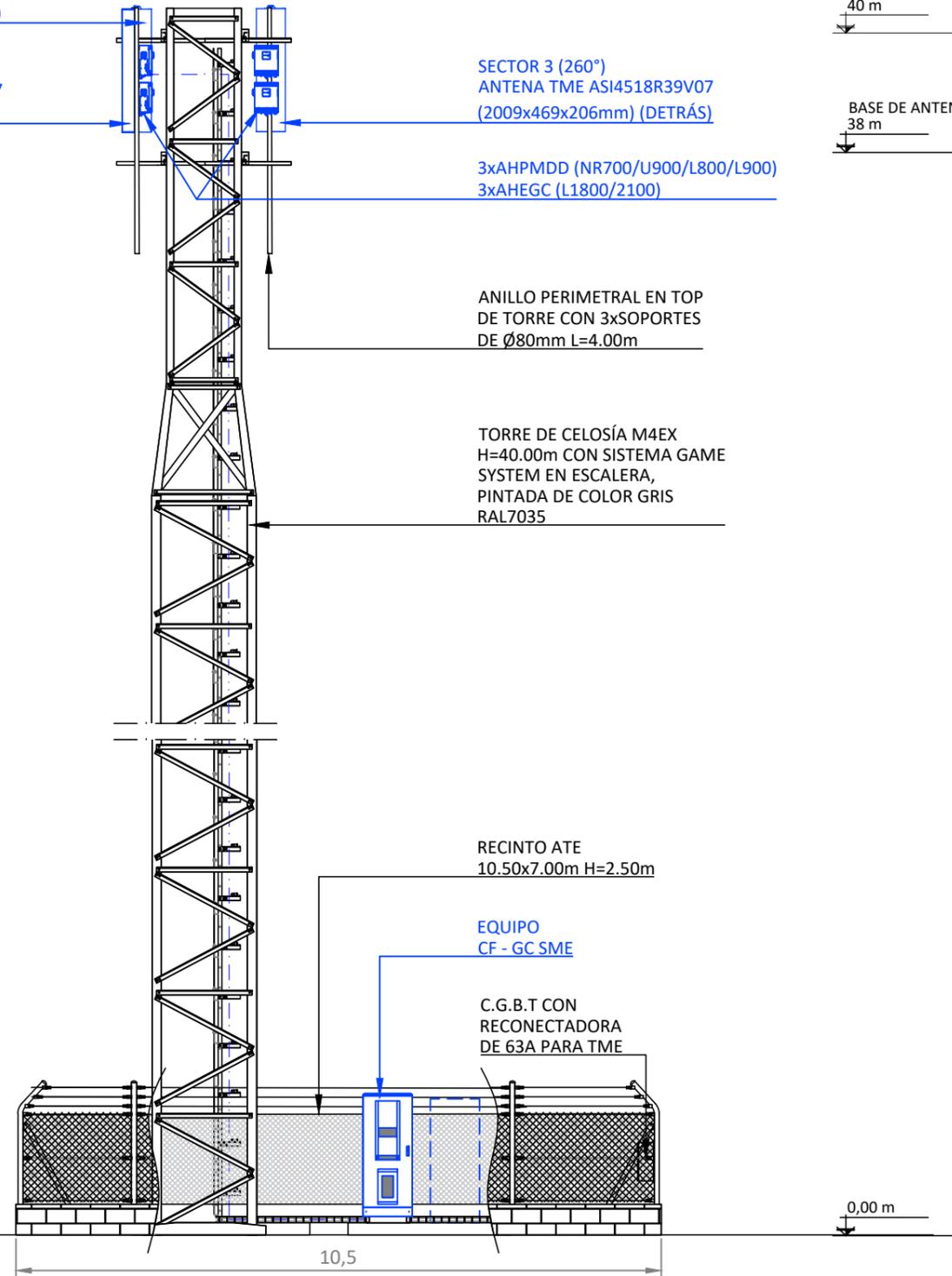
EQUIPO
CF - GC SME

C.G.B.T CON
RECONECTADORA
DE 63A PARA TME

TOP TORRE
40 m

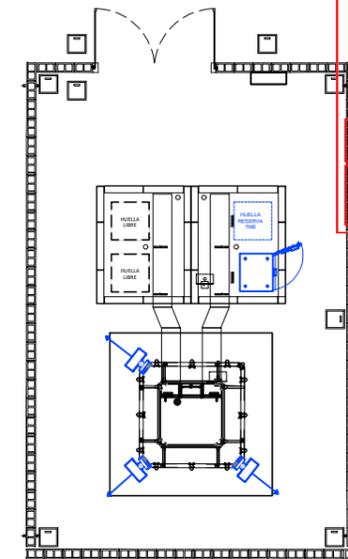
BASE DE ANTENAS TME
38 m

0,00 m



NUEVAS ANTENAS TME										
SECTOR	TIPO ANTENA	DOWNTILT		ALTURA TOP ANTENA SUELO	TAMAÑO ANTENA	ORIENTACION	COAXIALES		CABLEADO MODULOS	
		ELEC.	MEC.				TIPO (")	LONGITUD (m)	F.O. LONG (m)	Vcc LONG (m)
S1	ASI4518R39V07	-°	0°	+40.00 m	2009x469x206mm	80°	1/2"	5.00 m	50.00 m	50.00 m
S2	ASI4518R39V07	-°	0°	+40.00 m	2009x469x206mm	180°	1/2"	5.00 m	50.00 m	50.00 m
S3	ASI4518R39V07	-°	0°	+40.00 m	2009x469x206mm	260°	1/2"	5.00 m	50.00 m	50.00 m

MONITOR DE UBICACIÓN
ESTADO REFORMADO
Escala 1/150



Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación
08/11/2023 2320979-00

VISADO

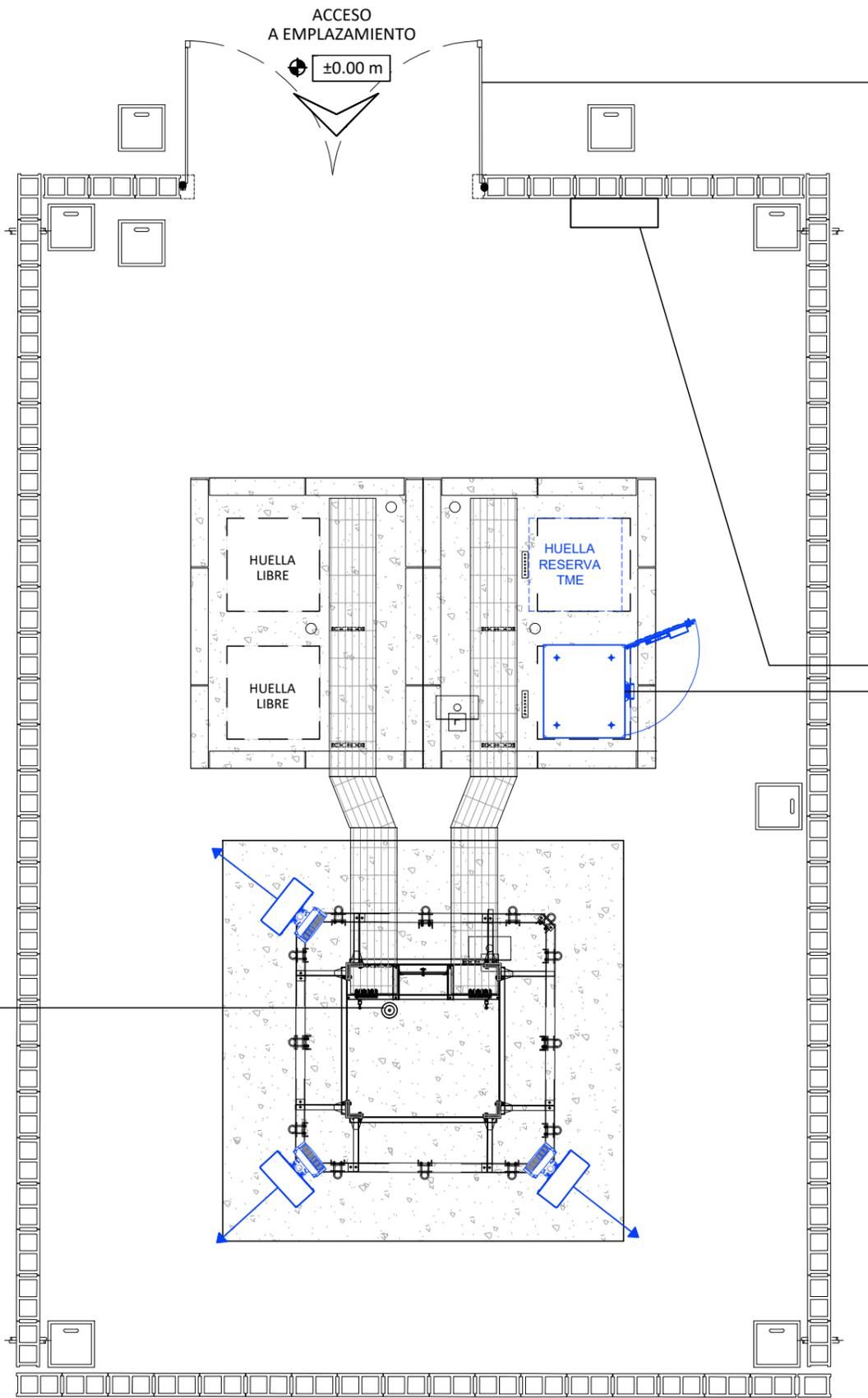
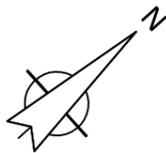
ALZADO

TRABAJOS A REALIZAR POR TME

- S/I 3x NUEVAS ANTENAS MODELO HUAWEI ASI4518R39V07 (2009x469x206mm) CON ORIENTACIONES DE S1:80°, S2:180° Y S3:260° EN 3x SOPORTES EXISTENTES DE L:4.00m y Ø80mm EN TORRE.
- S/I 3xAHPMDD (NR700/U900/L800/L900) DETRÁS DE ANTENAS EN SOPORTES EXISTENTES.
- S/I 3xAHEGC (L1800/2100) DETRÁS DE ANTENAS EN SOPORTES EXISTENTES.
- S/I BASTIDOR CF-GC SME CON AIRSCALE EN LOSA DE HORMIGÓN EXISTENTE.
- S/I CABLEADO COAXIAL DE 1/2" DESDE RRU'S HASTA ANTENAS L=5.00m.
- S/I CABLEADO F.O. Y ALIMENTACIÓN PARA CADA EQUIPO.
- S/I CARTELERIA PRL
- CONECTAR EQUIPOS Y ELEMENTOS METÁLICOS A RED T.T EXISTENTE
- LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS

Proyecto:	CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor:		
Cliente:			FECHA:	05/10/2023	
CÓDIGO INFRA:	ALZADO ESTADO REFORMADO		VERSIÓN:	01	
CÓD. TELEFONIA:	4102883		Nº PLANOS TOTALES:	13	
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO		ESCALA:	INDICADAS	
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE		INGENIERÍA:	No. DE PLAN	
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710			11	
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:	Ainhoa Calvillo Teribia Técnico Telecomunicación IT - Nº Colegiado: 14.292				
			DELINEACIÓN:		

PLANTA PRL
Escala 1/50

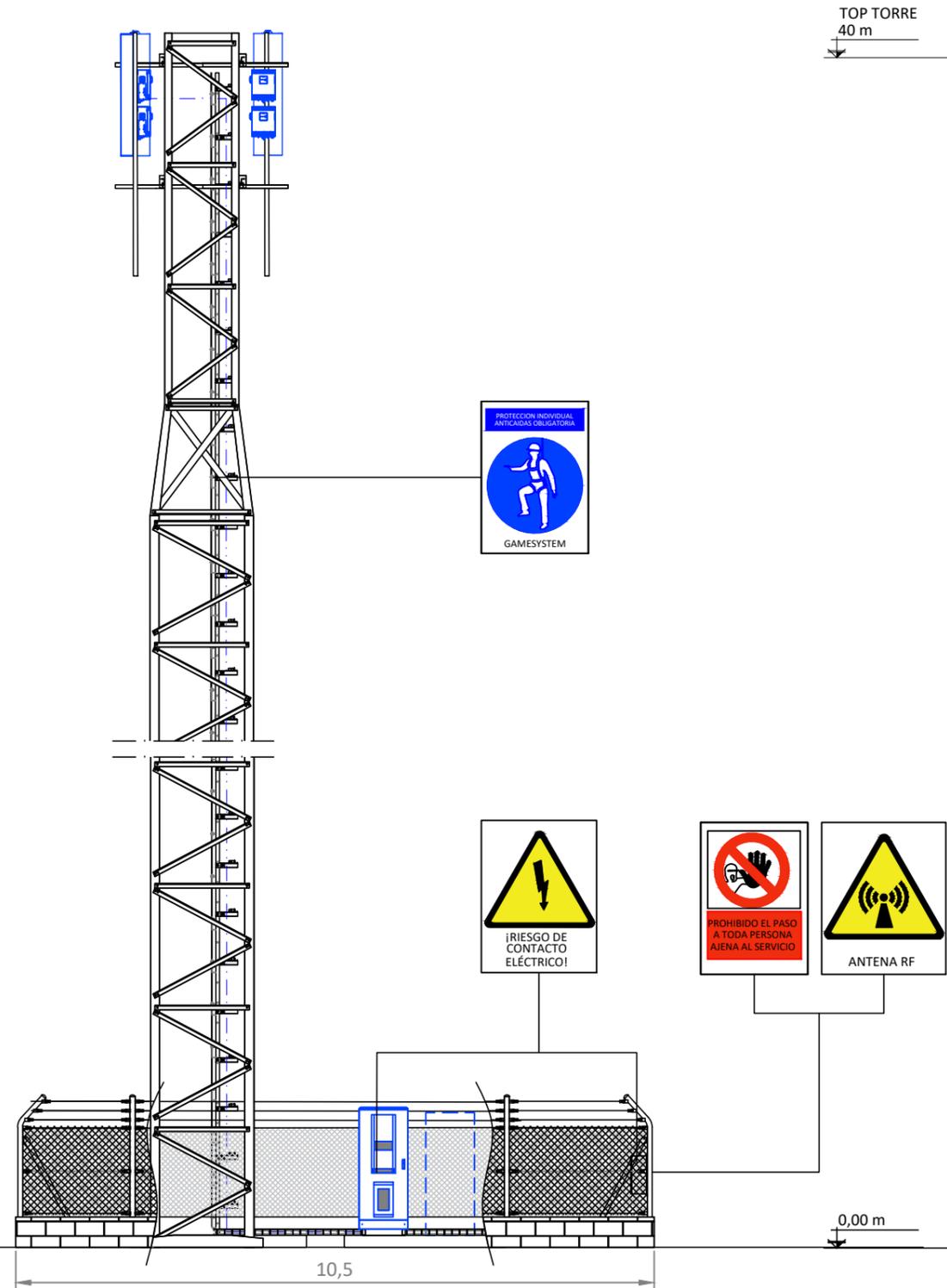


MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD PARA MANTENIMIENTO Y TRABAJOS POSTERIORES		
ANTENAS Y PARABOLAS		
UBICACION	ACCESO ANTENAS	SEGURIDAD
AZOTEA TRANSITABLE	POR CASETON	SISTEMA PAPILLON(GAME SYSTEM)
AZOTEA NO TRANSITABLE	POR TRAMPILLA	ESCALERA HACA
CUBIERTA INCLINADA	POR VENTANA	PATES
FACHADA	POR ESCALERA DE BARCO	X SISTEMA DE SEGURIDAD (CABO DOBLE ANCLAJE)
TORRES/MÁSTIL/SLIM	X POR ESCALERA DE PATES	BARANDILLA
PETO	POR TRAMEX	SEÑALIZACION
	POR RECINTO VALLADO	X SOPORTE MOSQUETON
OBSERVACIONES:		
MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD PARA MANTENIMIENTO Y TRABAJOS POSTERIORES		
UBICACION DE EQUIPOS		
UBICACION	ACCESO EQUIPOS	SEGURIDAD
AZOTEA TRANSITABLE	POR CASETA	SISTEMA PAPILLON(GAME SYSTEM)
AZOTEA NO TRANSITABLE	POR TRAMPILLA	ESCALERA HACA
CUBIERTA INCLINADA	POR VENTANA	PATES
LOCAL INTERIOR	POR ESCALERA DE BARCO	SISTEMA DE SEGURIDAD (CABO DOBLE ANCLAJE)
PARCELA	X POR ESCALERA DE PATES	BARANDILLA
BANCADA HORMIGON	X POR TRAMEX	SEÑALIZACION
OTROS	POR RECINTO VALLADO	X SOPORTE MOSQUETON
OBSERVACIONES:		
MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES		
CUMPLIRA CON EL RD 1066		
TODOS LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL EMPLAZAMIENTO SERAN DEPOSITADOS EN UN CENTRO DE RESIDUOS HOMOLOGADO		
MEDIDAS O NOTAS DE PRL		

Colegio Oficial de Ingenieros
 Técnicos de Telecomunicación
 HUELVA
 08/11/2023 2320979-00
VISADO

Proyecto:	CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor:		
Cliente:	PLANTA PRL		FECHA:	05/10/2023	
CÓDIGO INFRA:			VERSIÓN:	01	
CÓD. TELEFONICA:	4102883		Nº PLANOS TOTALES:	13	
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO		ESCALA:	1/50	
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE		INGENIERÍA:	No. DE PLANOS	
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA)	CP: 41710		12	
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:	Ainhoa Calvillo Teribia Técnico Telecomunicación ITT - Nº Colegiado: 14.292				
			DELINEACIÓN:		

ALZADO PRL
Escala 1/100



MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD PARA MANTENIMIENTO Y TRABAJOS POSTERIORES		
ANTENAS Y PARABOLAS		
UBICACION	ACCESO ANTENAS	SEGURIDAD
AZOTEA TRANSITABLE	POR CASETON	SISTEMA PAPILLON(GAME SYSTEM)
AZOTEA NO TRANSITABLE	POR TRAMPILLA	ESCALERA HACA
CUBIERTA INCLINADA	POR VENTANA	PATES
FACHADA	POR ESCALERA DE BARCO	X SISTEMA DE SEGURIDAD (CABO DOBLE ANCLAJE)
TORRES/MÁSTIL/SLIM	X POR ESCALERA DE PATES	BARANDILLA
PETO	POR TRAMEX	SEÑALIZACION
	POR RECINTO VALLADO	X SOPORTE MOSQUETON
OBSERVACIONES:		
MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD PARA MANTENIMIENTO Y TRABAJOS POSTERIORES		
UBICACION DE EQUIPOS		
UBICACION	ACCESO EQUIPOS	SEGURIDAD
AZOTEA TRANSITABLE	POR CASETA	SISTEMA PAPILLON(GAME SYSTEM)
AZOTEA NO TRANSITABLE	POR TRAMPILLA	ESCALERA HACA
CUBIERTA INCLINADA	POR VENTANA	PATES
LOCAL INTERIOR	POR ESCALERA DE BARCO	SISTEMA DE SEGURIDAD (CABO DOBLE ANCLAJE)
PARCELA	X POR ESCALERA DE PATES	BARANDILLA
BANCADA HORMIGON	X POR TRAMEX	SEÑALIZACION
OTROS	POR RECINTO VALLADO	X SOPORTE MOSQUETON
OBSERVACIONES:		
MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES		
CUMPLIRA CON EL RD 1066		
TODOS LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL EMPLAZAMIENTO SERAN DEPOSITADOS EN UN CENTRO DE RESIDUOS HOMOLOGADO		
MEDIDAS O NOTAS DE PRL		


 Consejo Oficial de Ingenieros
 Técnicos de Telecomunicación
 08/11/2023 2320979-00
VISADO

Proyecto:	CAP DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA		Promotor:		
Cliente:	ALZADO PRL		FECHA:	05/10/20	
CÓDIGO INFRA:			VERSIÓN:	01	
CÓD. TELEFONICA:	4102883		Nº PLANOS TOTALES:	13	
EMPLAZAMIENTO:	DON PABLO		ESCALA:	1/100	
DIRECCIÓN:	POL. 78 PARC. 9 FUENTE VINAGRE		INGENIERÍA:	No. DE PLA	
MUNICIPIO:	UTRERA (SEVILLA) CP: 41710			13	
FIRMA TÉCNICO COMPETENTE:	 Ainhoa Calvillo Teribia Técnico Telecomunicación DIT - Nº Colegiado: 14.292				
DELINEACIÓN:					